

..... INFORME

# Audiencias Públicas 2021

Región  
**Centro**

11 y 12 de marzo





## Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

# AUDIENCIAS PÚBLICAS 2021

Región Centro – 11 y 12 de marzo 2021

### INFORME

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA, la N°26.522) creó una instancia participativa en su artículo 19°, original y con escasos o nulos antecedentes en el resto del mundo, se trata de la Defensoría del Público de los Servicios de Comunicación Audiovisual. Su misión es defender el derecho a la comunicación de los diversos públicos frente a quienes pudieran vulnerarlos. Y una de los principales mandatos es la realización de Audiencias Públicas en las distintas regiones del territorio nacional con el fin de pulsar la opinión, las iniciativas y los reclamos de las audiencias sobre el comportamiento de los servicios de comunicación audiovisual.

A partir de diciembre de 2015, junto con el cambio de Gobierno, la Defensoría entró en un período de irregularidad institucional, primero con una acefalía de hecho tras el fin del mandato de la primera defensora, Cynthia Ottaviano, y la mora en la designación de su sucesión, y luego directamente a través de su intervención durante los últimos dos años. La convocatoria a las Audiencias Públicas quedó de esta manera postergada durante casi tres años si sumamos el 2020, que pandemia de COVID 19 mediante y sus necesarias medidas preventivas, impidieron la realización de esa instancia participativa, pese que a partir del mes de junio se normalizó la conducción del organismo con la designación de la defensora Miriam Lewin por parte del Congreso de la Nación.

En ese contexto social e institucional, es que decidimos volver a convocar a las Audiencias Públicas durante el año 2021, pero con una modalidad novedosa como lo es la virtualidad a través de una plataforma de videoconferencias.

La primera de las audiencias virtuales fue la de Región Centro, integrada por las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos. Fue originalmente convocada para el jueves 11 de marzo, pero debido a la gran respuesta en la inscripción previa se agregó la



jornada del viernes 12. En total hicieron uso de la palabra setenta y siete participantes, que enriquecieron la escucha con la diversidad de enfoques que se presentaron sobre el lema disparador que preside las convocatorias de 2021: “**Los medios y la información en la pandemia**”.

Para afrontar el desafío de asumir la virtualidad para las Audiencias Públicas, que siempre fueron presenciales, se contó con el apoyo de la Cámara de Diputados de la Nación. A través del soporte de sus instalaciones y de la enorme colaboración de su personal técnico de audio y video, se pudo llevar adelante.

Las Audiencias Públicas convocadas por la Defensoría del Público se rigen por el reglamento establecido por Resolución 31/2016 y su modificatoria para las Audiencias Públicas virtuales, Resolución 7/2021. La convocatoria a la Audiencia Regional a la que refiere el presente informe obra por Expediente N° 24/2021. Se encuentra disponible en <http://defensadelpublico.gob.ar/audiencia-publica/> toda la documentación concerniente a su realización.





A continuación, se presentan organizados en ejes temáticos los contenidos que fueron desarrollados por las y los oradores en sus exposiciones.

## **1. Marco general y consideraciones en relación al derecho a la comunicación, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Defensoría del Público y las Audiencias Públicas.**

Una importante cantidad de exposiciones realizadas en esta Audiencia Pública se enmarcan explícitamente en una concepción de la comunicación como derecho humano y en los principios y el articulado de la LSCA. En este mismo sentido, se destaca el papel central de la ciudadanía y del Estado como productor de política pública.

### **1.1. Sobre el derecho a la comunicación y la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.**

Señala Mario Farías, del Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal, Radio Sur, de Córdoba: “La información es un bien común y debe ser tutelado por el Estado, que es quien debe asegurar que todas las voces pueden circular en el debate público en igualdad de condiciones. Hay un deber indelegable del Estado en promover la diversidad y el pluralismo informativo.”

Esto implica, también, valoraciones del derrotero de la ley tras su aprobación en 2009. El mismo Farías agrega: “Macri y su banda de saqueadores pagaron favores desmontando las cláusulas antimonopólicas de la Ley 26.522 concediendo y asegurando nuevos y grandes negocios a los grupos concentrados.” Y concluye: “Se impone desandar camino con decisión y rápidamente.”

Daniel Dussex, militante de Derechos Humanos y periodista de Santa Fe, se expresaba en el mismo sentido. El orador plateaba: “Pedimos que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que fue derogada por decreto, si es necesario por decreto, vuelva a su lugar. Porque es la única posibilidad para desequilibrar esta la balanza de la comunicación que sigue inclinada a favor de la mentira. Es decir, en contra de la ciudadanía y del derecho a una comunicación veraz.”

En esa línea, agrega Daniel Koci, desde las Universidades Nacionales de Córdoba y Villa María: “para lograr ese funcionamiento democrático en los medios, necesitamos que haya una ejecución, o una aplicación de la ley que sea también democrática”.



Koci se refirió también a la distinción que la LSCA establece entre tres tipos de medios: “cuando nosotros hablamos de tres tipos de prestadores, estamos hablando de tres tipos de medios que tienen objetivos distintos, funciones distintas, alcances distintos. Entonces, el sector comercial, o el sector con fines lucro, tiene unos objetivos, tiene un alcance, tiene una finalidad distinta de aquellos que son públicos –mal llamados estatales– y, también, el tercer sector.” Considera que sería “muy importante” que los medios “tanto los medios estatales, como los medios comerciales, como los medios sin fines de lucro del tercer sector, manifiesten y exterioricen qué apoyan, a qué grupo, qué ideologías, qué lineamientos políticos eso también sería muy importante.”

Edgardo Carmona, secretario general del Sindicato de Prensa Rosario, provincia de Santa Fe, tematizó en su exposición la vinculación entre derecho a la comunicación, democracia y Estado. Al respecto, decía: “Salud, educación, seguridad, prioridades de política de Estado. ¡Y la información en este mundo complejo, tal cual lo estableció contundentemente la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual! ¡La comunicación, la información, la libertad de expresión son derechos básicos, fundamentales para construir una sociedad democrática! ¡Si solo permitimos que hablen los poderosos, si solo voy a reinar esta sociedad perversa entre grupo económico, justicia dócil o socia o cómplice y medios de comunicación al servicio de la construcción de sentidos en favor de este poder dominante! ¡Si vamos a permitir eso va a ser difícil que algún gobierno solamente pueda revertirlo por voluntad!”





En relación con el derecho a la comunicación y su vinculación con otros derechos, María Laura Stratta, vicegobernadora de Entre Ríos, destaca que el 11 de marzo, día en que se lleva a cabo la Audiencia Pública, es la fecha en que se conmemora el Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación. Al respecto, señala: “Me parece que es importante poder enmarcar hoy también esta conmemoración. En la provincia Entre Ríos, estamos trabajando fuertemente en un marco normativo que legisle también sobre la violencia política y la violencia mediática.”

“Esta misma Defensoría del Público fue creada al calor de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, por la que estamos pidiendo su plena vigencia.”, señaló Juan Yacobs de Radio Panamericana, Córdoba.

Por su parte, Daniela Monje, vicepresidente de la Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social (Fadeccos), destacaba la necesidad de recuperar los órganos creados por la LSCA orientados a ejercer el control social en el cumplimiento de los objetivos de esta ley, hacien-





do foco -especialmente- en la participación de las carreras universitarias de comunicación en dichos espacios. La docente e investigadora indicaba: “queremos recordar que la ley 26.522, actualmente vigente y que da origen a esta Defensoría, creó simultáneamente una serie de órganos vinculados que garantizaban representaciones y participaciones diversas de los diferentes sectores relacionados al sector audiovisual, muchos de los cuales fueron vaciados por la anterior gestión, pero cuya existencia no se derogó. Me refiero al Consejo Honorario de los Medios Públicos de Radio y Televisión Argentina, y al Coseca, luego devenido en Coseco. En ambos espacios, las carreras de comunicación tuvieron asignada una representación que hoy hemos perdido y reclamamos por medio de esta Defensoría que se restituya. La pandemia demostró la importancia de los medios públicos en la educación masiva, la información para la salud pública y la difusión de información veraz y federal. Esos espacios deben ser recuperados y puestos en valor a fin de fortalecer la institucionalidad, los derechos a la comunicación y, en consecuencia, el sistema democrático.”

Luis Parodi, de la Radio Comunitaria La Quinta Pata, de Córdoba, indicaba: “Lo que vemos – cómo bien decíamos al principio de esta exposición, agradecemos y festejamos que vuelvan estabas audiencias públicas para podernos expresar– es que desde que asumió este nuevo gobierno, desde hace ya más de un año, se ha avanzado en realidad bastante poco en poder reactivar el pleno funcionamiento y el pleno cumplimiento de esa Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que en su momento celebramos porque vimos y creemos que fue construida pluralmente y que representaba, en el caso de un correcto funcionamiento, uno o varios pasos adelante en lo que es la situación del grueso de los medios comunitarios, de los medios alternativos y de los medios populares.”

## 1.2. El papel de la Defensoría y sus Audiencias Públicas

En vínculo con estas expresiones relativas a la LSCA, numerosas personas valoraron en sus exposiciones el retorno de las Audiencias Públicas convocadas por la Defensoría del Público y la reactivación del propio organismo. Estos son sólo algunos de esos testimonios, que dan cuenta de la relevancia que los y las participantes otorgan a estas instancias de participación ciudadana para expresarse en relación al funcionamiento de los medios audiovisuales:

Laura Lavatelli del Hospital Escuela de Salud Mental - Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental de Entre Ríos, destacó la labor del organismo para el reconocimiento y ejercicio de derechos por parte de las audiencias: “Desde hace años el trabajo constante y, realmente, insistente de la Defensoría del Público nos ha ido enseñando a las audiencias nuestros derechos y



la forma de poder defenderlos a través de los reclamos o las denuncias de las que hemos hecho muchas veces su uso. Las últimas denuncias y los reclamos, han sido prácticas que hemos incorporado y promovido muchísimo entre los trabajadores de salud de ambas provincias mencionadas, para generar coberturas cuidadosas y responsables. Incluso, hemos bregado por una mayor cantidad de minutos en los medios audiovisuales que nos ayuden a desestigmatizar y cambiar las representaciones que en nuestra sociedad aún hoy perduran sobre nuestro campo específico de trabajo, que es el campo de la salud mental.”

Por otra parte, Lavatelli también compartió las dificultades con las que se encuentran, en las distintas localidades del país, para la concreción de denuncias ante el organismo: “a partir de una experiencia puntual, queríamos señalar la diferencia existente entre los medios del interior y los de las capitales, y las posibilidades y empoderamientos de los y las ciudadanas para reclamar acerca de algunas coberturas, en uno o en otro lugar. En el transcurso del año pasado, hemos hecho denuncias de medios de comunicación audiovisuales de pequeñas ciudades del interior del interior, que no lograron prosperar, porque la monopolización de estos medios genera muchas dificultades para que la pluralidad de voces pueda existir en estas localidades. Y porque, además, cuando la Defensoría les solicitó el material para que prospere la denuncia, estos medios se excusaron diciendo que no contaban con los archivos. Nos parece interesante también marcar las diferencias que existen en las diferentes poblaciones, en las diferentes localidades y las posibilidades que tienen también los ciudadanos de poder hacer allí, en esos lugares, sus reclamos.”

Viviana Rolando, del mismo espacio institucional que Lavatelli, compartió una experiencia realizada a partir de una información sobre una persona con padecimiento mental en el contexto de pandemia, la cual fue difundida en medios audiovisuales y digitales de la región. La oradora pone en relación este caso concreto con inquietudes y necesidades referidas a la Defensoría: “Al texto en sí mismo, que comentaba la situación, se sumaban fotos de las cámaras de seguridad que mostraban a esa persona. Las notas fueron difundidas a través de medios digitales y, si bien sabemos que la Defensoría no tiene alcance en este tipo de medios, nos parece muy importante encontrar modos para no dejar pasar estos tratamientos estigmatizantes y que vulneran derechos.”

Y luego, agrega: “Esto, indefectiblemente nos lleva a un tema –que ya hemos tocado y han tocado varios, que tiene que ver con la federalización. Y no solo en la producción y generación de los contenidos, sino también pensándolo en relación a la posibilidad del acceso a capacitaciones y, también, en algún punto, al acceso a una mirada externa que pueda llamar la atención cuando los tratamientos no son correctos.”





Al inicio de su exposición, Edgardo Carmona señalaba: “La verdad, quiero celebrar. Genera una gran alegría poder encontrarnos en este espacio, retomar esta costumbre de las audiencias públicas.”

Loreley Flores, del espacio comunicacional Bichos Raros, de Santa Fe, se expresó en este sentido: “Ante todo, quiero decir bienvenidas a las audiencias públicas otra vez. Que volvamos a hablar de la Ley de Comunicación de Servicios Audiovisuales me parece maravilloso, ya que durante un montón de tiempo no lo estuvimos haciendo.”

Noelí Gismondi Rojas, de la radio comunitaria Abriendo Puertas 103.5MHZ, Hospital de Salud Mental Dr. Luis Ellerman, asociación civil Abriendo Puertas, de Entre Ríos, decía: “quiero rescatar que estemos celebrando esta audiencia pública, que para nosotros como medio comunitario que estamos hace muy poquitos años, ya tener esta instancia de audiencia pública, nos llena de alegría y de orgullo, y más si viene desde el Estado.”

María Evelina Ramírez, de VillaNos Radio, emisora comunitaria de la Cooperativa Integral de Villa Carlos Paz, Córdoba, señala: “En principio, quiero agradecer este espacio de la Defensoría del Público. El hecho de poder volver a retomar las audiencias públicas es un elemento a celebrar. Sobre todo, pensando en esta dinámica de federalizar la comunicación y el trabajo. Es un poco la visión que tenemos desde Villanos, plantear la necesidad de fortalecer el trabajo de los medios comunitarios y populares. Esperamos que esta instancia de audiencia pública sirva para generar herramientas que nos permitan mejorar el trabajo en los distintos medios de comunicación; pero desde la perspectiva de la comunicación como un derecho y como un servicio, que es la premisa principal que tenemos los medios comunitarios y populares.”

**“Esperamos que esta instancia de audiencia pública sirva para generar herramientas que nos permitan mejorar el trabajo en los distintos medios de comunicación”**

María Evelina Ramírez, VillaNos, Córdoba



Luis Zanetti, de AC Noticias, portal informativo de esa misma provincia, expresa: “En primer lugar, el agradecimiento a la Defensoría del Público y a Miriam Lewin, en particular, por restablecer el funcionamiento de estas audiencias, que son unas de las instituciones claves para garantizar la vigencia de la comunicación como derecho humano. Ha sido, la verdad, muy rico escuchar las intervenciones de quienes me antecedieron, porque esas intervenciones nos permiten ver el esfuerzo que se hace en cada rincón de nuestra región por aportar a la federalización de la comunicación, a la democratización de la comunicación.”

Para Susana Morales, quien participó en representación del Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, “Es una alegría volver a participar de una audiencia pública de la Defensoría, como hicimos en cada una de las que se desarrollaron hasta ahora en esa institución y, también, ver como institución vuelve a funcionar con el mandato legal establecido en el marco de la Ley 26.522 que, a pesar de todos los embates sufridos durante el gobierno anterior, conserva su espíritu vinculado a reconocer como fundamento el derecho a la comunicación y a la información de las audiencias.”

Pablo Jiménez, secretario general de la Asociación de Prensa de Santa Fe y secretario adjunto de la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa, participó desde San José de Rincón, provincia de Santa Fe, celebrando la realización de esta audiencia: “Primero, también, quiero celebrar que podamos volver a tener este tipo de audiencias públicas. La verdad es que son muy necesarias y que a uno le devuelve a la memoria la etapa en la que, juntos con la conformación de la Coalición por una radiodifusión democrática, estábamos en esa maravillosa etapa de discutir y debatir una ley como la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Creo que esto nos remite un poco, de vuelta, a esa etapa. La verdad es que es para celebrar y alegrarnos que esto pueda, de alguna manera, volver.”

Virginia Scotta, de la CTA de los Trabajadores y la Universidad Nacional de Rosario, comenzó su exposición diciendo: “deseo congratular a la Defensoría del Público por reanudar la convocatoria de estas audiencias como instancias de participación ciudadana en la construcción de políticas públicas. Y, en este caso en particular, aquellas relativas a los medios audiovisuales y su vínculo con las distintas audiencias en este contexto de pandemia, que nos tocó vivir.”

Horacio Enriquez de la Fundación Eco Urbano, de Entre Ríos, destacaba el sentido de la Audiencia Pública y la convocatoria de este año al plantear: “revindicamos este espacio, porque si no hay una información que nos permita como consumidores de información, pero sobre todo como ciudadanos y sujetos de derecho –el derecho a tener un ambiente sano, el derecho a la



salud, el derecho al agua, el derecho a los alimentos sanos–, no podemos tener una capacidad crítica –como también hoy lo planteábamos– para ver qué hay detrás de estos problemas que impactan en nuestra calidad de vida, que impactan en la salud, etcétera.”

María Eugenia Sarli, de la Asociación Civil Red de Comunicadores del Mercosur, de Paraná, Entre Ríos, celebró “la restitución de este espacio de escucha activa, como así también la reapertura de la Defensoría del Público que estuvo cerrada por tanto tiempo. Ya que para nosotros representa en parte la restitución de los derechos establecidos en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Por supuesto, esperamos que más espacios como este, porque la ley prevé otros tipos de espacios participativos, se puedan seguir habilitando y fortaleciendo.”

En la misma línea, Lía Beatriz Reznik, del Programa de Discapacidad y Accesibilidad (UBA, FFyL) / Asociación Profesionales Orientación Rep. Argentina (APORA), planteaba: “hay que estar muy atento a la manipulación, pero la prueba de que las cosas están cambiando está en esta audiencia al público que estamos atendiendo. La escucha atenta y el condicionamiento por parte de la Defensoría del Público para que la gente opine y contribuya a co-crear nuevos sentidos y maneras de relacionarse e interactuar con los medios de comunicación para hacerlos confiables o para no dejarse confundir. Estoy convencida respecto de la conveniencia de extender este tipo de convocatoria a todos los ámbitos de toma de decisiones para elaborar pluralmente un nuevo contrato social, sin grietas.”





Gastón Álvarez, de la Asociación Civil Sin Fines de Lucro y Radio Comunitaria La Redota, de Villaguay, Entre Ríos, destacó que “antes de que comencemos a ponernos al aire, la Defensoría nos acompañó. Bueno, después, el macrismo también las ausentó” y valoró “que podamos seguir trabajando en conjunto y también capacitando, mejorando un montón con estas pocas capacitaciones, que pudimos hacer desde la Defensoría.”

Pablo Russo, de la Asociación Civil Barriletes, en Entre Ríos, que integra la Red Entrerriana de Radios Comunitarias y el Foro Argentino de Radios Comunitarias, dijo que celebran “ampliamente estos espacios de encuentro, de diálogo, de escucha. Creemos que son necesarios, si bien mantenemos distintos canales y articulaciones con el Estado en varios de sus estamentos, entendemos que este es un espacio fundamental. Así que estamos muy agradecidos de poder participar.”

Pablo Testoni, de la Cooperativa de Trabajo Imágica Limitada, de Santa Fe, calificó como “un honor poder participar, escuchar todas las voces que se vienen presentando con sus diversos reclamos, posturas, diagnósticos.”

Federico Santiago Moreno, de la Asociación Civil Comunidades para el Desarrollo con Trabajo, Educación, Salud y Cultura, en Entre Ríos, valoró “la socialización de las realidades que se atraviesan en distintos puntos del país.”

Desde San José, Entre Ríos, Daniel Eduardo Pietroboni, dijo: “quiero agradecer, felicitar y aplaudir este tipo de iniciativas donde nos permiten expresarnos libremente y escucharnos.”

Nicolás Rigaudi, en representación de la Secretaría de Comunicación del Gobierno de Entre Ríos, sostuvo: “En ese sentido, nosotros también queremos que esta audiencia se convierta en un puntapié para fortalecer esas redes, para crear otras nuevas. Alrededor, fundamentalmente, de los debates que necesitamos para promover la comunicación desde una perspectiva de derechos humanos. Es lo que nos parece más importante en este contexto social, de la pandemia, donde se demostró que entender a la comunicación como derecho humano es el punto de partida, también, para (...) avanzar en el proceso de integración y democratización de la sociedad que no podemos perder de vista.”

Luego, Rigaudi agrega: “Por eso, para nosotros, también es fundamental recuperar el espíritu de los 21 puntos de la Coalición por una Radiodifusión Democrática, que fueron los que dieron origen al debate en torno a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Esperamos



que, de alguna manera, podamos, a través de estas audiencias y de los procesos que se vayan dando de aquí en adelante en cada una de las provincias, de las regiones y de las localidades, seguir fortaleciendo el espíritu democrático y la comprensión de que la comunicación es un derecho, que no es una mercancía. Y que podamos, a partir de ahí, seguir profundizando la democracia en la provincia y, por supuesto, en nuestro país.”

## **2. Acceso a los servicios de comunicación audiovisual en la cobertura de la pandemia.**

Otro tema central en esta Audiencia Pública fueron las condiciones de acceso a las tecnologías y su impacto en las posibilidades efectivas de ejercer el derecho a la comunicación. Al respecto, se compartieron exposiciones que dan cuenta de las diversas dificultades que experimentan ciudadanas y ciudadanos para acceder a internet en la región, al tiempo que dan cuenta de la existencia de un sistema info-comunicacional altamente concentrado.

En relación con este tema, desde el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Florencia Guzmán expuso algunas conclusiones del libro *Otras plataformas. Trama de convergencias periféricas en sectores populares, comunitarios, cooperativos y alternativos*, de reciente publicación, producido en el marco del Proyecto de Investigación “Industrias Culturales en la Convergencia, Demandas Populares, Políticas, Economía y Derechos”. Según planteó la expositora, éste da cuenta de “las diversas formas de transitar y resolver la convergencia digital desde la periferia del sistema concentrado de las comunicaciones.”

Destacó que, dadas las características demográficas y geográficas de la Argentina, “la política de conectividad ante semejante dispersión poblacional debe darse una lógica de integración nacional. Sin embargo, señala Guzmán, “En el sector de las comunicaciones se observa una mercantilización creciente y el ingreso de capitales financieros a través de estas actividades en busca de retornos inmediatos. Este cambio en la composición del capital de las empresas info-comunicacionales no puede más que cambiar una tradición de regulación del sector que habitualmente estuvo orientada a proteger el interés público. En el caso de las telecomunicaciones, a través de la creación de fondos de servicio universal y en el caso de los servicios audiovisuales, a través de la protección de la diversidad cultural, el pluralismo y el fomento a los contenidos locales.”



“Si en un país con las características que tiene la Argentina nos guiamos exclusivamente por una lógica de mercantilización, esa parte del país menos atractiva, en términos comerciales y electorales, estaría prácticamente desconectada.”, sintetiza la misma expositora.

Continúa Guzmán: “Para esto es preciso enfrentar muchos sentidos comunes, entre ellos que siempre el mercado es más eficiente. (...) Tenemos que seguir pensando en que hay otras maneras de hacer las cosas y en esos actores cooperativos, comunitarios, alternativos, populares, que operan desde lo que nosotros denominamos “periferia” y viven procesos de convergencia periférica, mostrando que existen otras formas de organizarse, otras razones para movilizarse además del lucro, incluso, desde posiciones desfavorables, fronterizas, subalternas.” Los considera “actores fundamentales de los que depende el cumplimiento efectivo del derecho a la comunicación de miles de argentinos, allí donde el mercado y el Estado no ha querido o no ha sabido garantizarlo.”

Desde Río Ceballos, Córdoba, Sol Yornet Barbieri, en representación del Área de Juventud de la Municipalidad, dice, justamente: “tenemos que tener en cuenta la cuestión de la brecha digital y de la conectividad, queríamos empezar a plantear esta cuestión de que es muy importante avanzar en la discusión de pensar si es un servicio esencial la conectividad, o si tenemos que hablar de un derecho del siglo XXI. Que podamos discutir en esos términos, sobre todo, también, a la hora de pensar que no tenemos un acceso igualitario a la producción, a la distribución y al consumo de los medios.”

Osmar Ponce, de la CTA Regional Vera, en Santa Fe, da cuenta de la situación de acceso a conectividad en ese departamento “en donde hay mucha gente que queda relegada”. “Por ejemplo -explica Ponce- hay lugares que solamente tienen media hora, una hora de Internet y, por ahí, a la madrugada.” Puntualiza que “Los chicos por ahí no tienen para conectarse, han perdido, en ese aspecto, mucha participación” y “También, está la parte de la salud. Porque los celulares hay lugares en los que no puede haber comunicación. Entonces, se tiene que ir a un... Nosotros les llamamos hospitales rurales, que hay una HF que, por ahí, si es urgente, es la única forma de comunicarse o por intermedio de la policía.” Explica que “Hace cinco años se estaba poniendo toda la fibra óptica. Esa obra quedó totalmente parada.”

María Laura Guerrero de la Radio Los Inestables, de Córdoba, compartió las limitaciones que se han experimentado en la propia radio durante la pandemia, por las deficientes condiciones para el acceso a la tecnología y su incidencia en las posibilidades para ejercer el derecho a la comunicación: “La mayoría de las personas que participan en radio Los Inestables no



cuentan con un teléfono, con una computadora, menos todavía con acceso a la conectividad, con acceso internet. Por lo tanto, no saben manejar esas herramientas, tampoco. Lo que hizo triplemente difícil poder seguir produciendo, poder seguir pensando en cómo sostener la organización. Eso, como consecuencia, nos trajo dejar de denunciar, nos inhabilitó poder denunciar todos estos otros derechos que ya mencioné, que están completamente vulnerados. Sobre todo, en este contexto de las personas usuarias de los servicios de salud mental. Nos inhabilitó poder hacer pública estas situaciones donde no se cumplen los derechos.”

En su exposición, Manuel Urbano Luján del Río dio cuenta de diversas medidas que desde la Asociación Entrerriana de Telecomunicaciones (A.C.) pusieron en marcha para facilitar el acceso a información relevante y a la conectividad. Sobre este tema, planteó: “nos gustaría opinar que, desde el Estado, las organizaciones todas, también, todas las instituciones posibles y, también, desde los medios de comunicación debemos garantizar el acceso a Internet para que la democracia no sea un decir, sino también un hacer”.

**“la demanda de conectividad, producto del aislamiento en pandemia puso de relieve la cantidad de derechos que son ejercidos o que podemos ejercer a través del soporte digital y todos los derechos que se nos niegan cuando no podemos acceder.”**

Aixa Boeykens, Carrera de Comunicación de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Aixa Boeykens, de la Carrera de Comunicación de la Universidad Nacional de Entre Ríos, señala que “un tema que ha generado el pronunciamiento desde RedCom y desde Fadeccos que tiene que ver con el acceso a la conectividad digital.” Puntualiza: “Consideramos que constituye un derecho fundamental y requiere de la intervención del Estado para garantizar el acceso a todos los sectores de la población en pos de revertir estas desigualdades que genera la brecha digital.”

Boeykens señala que “hemos apoyado el decreto de necesidad y urgencia 640 que, en agosto de 2020, reglamentó la prestación básica de servicios de comunicación y definió



a la telefonía móvil, la televisión por suscripción y la conectividad de Internet como servicios públicos esenciales en competencia.” Las redes insisten en “la necesidad de implementar una política integral, plural y participativa de comunicaciones convergentes. Justamente, la demanda de conectividad, producto del aislamiento en pandemia puso de relieve la cantidad de derechos que son ejercidos o que podemos ejercer a través del soporte digital y todos los derechos que se nos niegan cuando no podemos acceder.”

Como integrante de RedCom y Fadeccos, observó que “el derecho humano del acceso a las TIC y a la comunicación, por cualquiera de sus plataformas, necesita que fijemos reglas claras para garantizar el acceso equitativo, justo y a precios razonables a la totalidad de quienes habitamos este país.” En consecuencia: “consideramos fundamental la reglamentación de la prestación básica universal, la forma de implementación del plan básico universal y, al mismo tiempo, sostenemos la necesidad de una política integral de comunicaciones convergentes que esté definida a través de una participación social, plural y diversa.”

Por su parte, Daniel Koci, docente en las Universidades Nacionales de Córdoba y Villa María, se refiere a los procesos de digitalización como “un elemento fundamental para la democratización y para la federalización”. Sugiere “que el Arsat junto con el Enacom pueda trabajar de manera conjunta, llegar al proceso del apagón analógico con otro alcance. Y, también, tener muy en claro que lo que tiene que ver con la televisión digital terrestre en el interior –la verdad– está absolutamente abandonada. Con lo cual, también hay toda una privación de derechos en lo que tiene que ver con los derechos a la comunicación audiovisual en el interior.”

María Eugenia Sarli, de la Asociación Civil Red de Comunicadores del Mercosur, desde Paraná, Entre Ríos, señaló la relevancia de que “se pueda avanzar en la incorporación de canales de televisión abierta y radios públicas regionales a las señales de la Televisión Digital Abierta, así como una mayor inversión en los servicios de telecomunicaciones. Ya que las dificultades que hemos tenido en estos momentos para conectarnos dan cuenta de que hace falta mayor acceso de la población y una alfabetización, también; porque no es solo tener el acceso, sino saber cómo utilizar la tecnología.”

La cuestión del acceso a internet también fue tematizada en su relación con el derecho a la educación, en particular en la situación de aislamiento por la pandemia.

Marcela Morganti es directora de escuela en Gualeguaychú, Entre Ríos: “una escuela de doble jornada, inmersa en un contexto vulnerable bastante importante.” Considera y explica





Morganti que “Los medios deben transversalizar la escuela. Desde ese abordaje y desde ese ámbito, la escuela a la hora de organizarse para dar respuesta culturalmente este sector, tomó como eje muy importante la inserción de los medios. (...) Ya que nosotros preparamos alumnos que sean críticos, reflexivos; y que sean buenos oradores, que tengan todas las herramientas para poder ser oradores y comunicar”.

Por lo tanto, concluye Morganti: “Nosotros, en esta población de vulnerabilidad, que es vulnerabilidad cultural sobre todo, necesitamos garantizar que contemos con servicios de Internet. De hecho, nuestra escuela cuenta con un piso tecnológico que no está habilitado. No tenemos Internet.”

Albertina Delgado, de la Escuela N° 115 “La Milagrosa” NINA, también de Gualeguaychú, compartía la situación de esa institución en el contexto de la pandemia y la experiencia llevada a cabo por las y los docentes para la continuidad educativa. Al respecto, decía: “en el trabajo de la virtualidad aparecieron muchas dificultades y muchas necesidades. Ya que la familia no contaba con acceso a Internet, había dispositivos que no funcionaban (...) Nosotros, como institución, tenemos el taller de radio y TIC. Ante eso, se realizó una labor muy ardua, porque había niños de los que, prácticamente, no teníamos ni noticias (...) Entonces, se realizaron proyectos a partir de los cuales se elaboraron como producto final el radioteatro, donde el tallerista llamaba de su propio teléfono para que cada niño pueda trabajar y realizar su tarea. El docente también tuvo que visitar el domicilio, utilizando sus dispositivos.”

Luego, Delgado concluye: “O sea, esto puso en emergencia la necesidad –como ustedes dicen– de derecho. El derecho a tener el acceso a Internet gratuito es indispensable. Porque esta pandemia nos puso de manifiesto esta falencia que tenemos, que si bien nosotros queremos o peleamos por el derecho de la educación, acá estuvo atravesado por el acceso al Internet. Hubo dispositivos –como dije– que no anduvieron y la Internet en la escuela lo pagamos entre nosotros –los docentes, el tallerista– y vamos colaborando.”

### **3. Información y desinformación en los medios audiovisuales sobre la pandemia de Covid-19.**

Acorde a la propia convocatoria de las Audiencias Públicas de 2021, la información que circula en los medios audiovisuales sobre la pandemia de Covid-19 fue un eje central en las dos jornadas de la Audiencia Centro. Un conjunto importante de las intervenciones sitúa esta



problemática en el propio campo del derecho a la comunicación, destacando dos cuestiones particulares que guardan entre sí estrecha relación: por un lado, la existencia de agendas informativas propuestas desde los medios de comunicación concentrados, que hegemonizan las comunicaciones audiovisuales en tiempos de pandemia. Muchas de estas noticias, señalan, se construyen en base a informaciones falsas y/o no verificadas, al tiempo que no dan cuenta de las realidades locales y regionales. Y, por otro lado, se comparten experiencias emprendidas por los medios locales -públicos y del sector sin fines de lucro, centralmente- en articulación con otros actores sociales, con el fin de revertir la lógica informativa dominante desde una concepción de la información como bien social.

Horacio Enriquez se refirió a la vinculación existente entre los derechos a la comunicación, a la salud y a un ambiente sano. Al respecto, el orador señalaba: “Recordemos que la Constitución Nacional, desde el año 94, cuando fuera reformada, instituyó el derecho a tener un ambiente sano. (...) Pero también hay una parte muy importante que dice: tenemos el derecho a estar informados. Después, lo toma la Organización Panamericana de la Salud y la OMS y dicen que tenemos el derecho a estar informados sobre los riesgos que el ambiente y las actividades productivas tienen sobre nuestra salud.”

Y, desde esta perspectiva, se enfocó en la difusión de información en los medios audiovisuales: “La verdad es que en este contexto de la pandemia que ya, de alguna manera... Los científicos, los comités intergubernamentales de científicos, aseguran que tiene que ver con la devastación de la naturaleza y los bienes naturales. ¿Cómo se trata justamente este escenario global en los medios? ¿Cuáles son las causas? ¿Cuáles son los problemas que subyacen a los problemas socioambientales, a los problemas relacionados con la crisis de los recursos y de los bienes naturales? Indudablemente, no los vemos visibilizados en los grandes medios.”

**“¿Cuáles son los problemas que subyacen a los problemas socioambientales, a los problemas relacionados con la crisis de los recursos y de los bienes naturales? Indudablemente, no los vemos visibilizados en los grandes medios.”**

Horacio Enriquez,  
Fundación Eco Urbano, Entre Ríos



El abogado constitucionalista especializado en Derecho a la Información y periodista de opinión Miguel Julio Rodríguez Villafañe, destaca esta cuestión, al señalar: “El primer tema es dejar en cuenta (...) que estamos manejando derechos humanos. Lo digo porque últimamente se está trabajando el tema en medios como si fuera un problema de la Ley de Defensa de la Competencia o de la Ley de Defensa del consumidor. Si bien es importante utilizar esas normas, no lo es como cuadro referencial. Porque el cuadro referencial para ser consumidor presupone tener capacidad económica. Eso lo ha querido llevar el neoliberalismo al decir que ahora la Constitución define quiénes pueden ser usuarios, clientes de alguna cosa, para lo cual se presupone tener capacidad económica. De eso no se trata, el derecho humano a la información, a la comunicación, es para todos.”

En el mismo sentido, Ariadna Navone Sarubbi, de la Universidad Católica Argentina, desde Rosario, Santa Fe, expuso en la Audiencia Pública las reflexiones que compartieron con estudiantes sobre “la ética en el desarrollo de la labor periodística” y dio cuenta de “distintas cuestiones que, al menos desde el aspecto ético, en la cobertura periodística eran cuestionables.” “El caso de Viviana Canosa tomando dióxido de cloro en la pantalla televisiva -detalla Sarubbi- es la punta del iceberg de otras personas que están en los medios.” Consideró que estas actuaciones “debieron haber sido más criticadas”. Se refiere a la convocatoria a movilizaciones y a “las críticas a la vacuna, ya sea a través de periodistas o cuando se le da el micrófono a gente que no tiene una mínima formación científica, que no tiene un aval científico, para estar cuestionando las vacunas”.

Sarubbi relata un caso concreto: “Hace un tiempo, ocurrió en un medio de comunicación, que se le hizo la entrevista a un periodista que se estaba recuperando, que estaba saliendo de terapia intensiva. Y un colega utilizó esta nota -en la cual el colega, el periodista, apenas podía





hablar, porque realmente la había estado pasando muy mal–, utilizó esta entrevistada para criticar al gobierno. Para criticar al gobierno hay muchas cosas, eso seguro que sí, y siempre está bueno hacerlo de forma fundamentada. No es mucho pedir, la verdad. Me dio mucha bronca ver cómo se utilizaba a un colega enfermo para estar haciendo politiquería.”

Y finalmente propone: “debería haber alguna especie de comité de ética, que no necesariamente señale o sancione, como en otras disciplinas, al profesional, pero que señale públicamente, que saque, en algunos casos, un comunicado señalando que ciertas formas de ejercer el periodismo son, al menos, cuestionables desde el punto de vista ético.”

En la misma línea, Mayca Balaguer, de la Fundación para el Desarrollo de Políticas Sostenibles, de la ciudad de Córdoba, analizó aspectos que considera positivos y negativos en las coberturas mediáticas de la pandemia. En primer lugar: “Hemos visto que los medios de comunicación sirvieron y tuvieron un rol fundamental como canal de transmisión de la información relativa al Covid, de las medidas sanitarias, de las medidas gubernamentales. Y vemos que, en muchos casos, los temas y los enfoques que se dieron fueron apropiados, en la medida en que fueran basados en evidencia científica: con asistencia de referentes en la materia, transmisión de los mensajes oficiales, insistencia sobre las medidas, incluso predicando con el ejemplo –en muchos medios hemos visto el uso del barbijo, el respeto de la distancia social– y sostenemos que eso ha sido bastante positivo.”

“Sin embargo –continúa Balaguer– hubo muchos casos de *fake news*, muchos casos de desinformación, incluso de malos ejemplos. Y un caso emblemático, que lo denunciamos ante la Defensoría, fue el de una conductora que ingirió dióxido de cloro en vivo. La Defensoría se ocupó de esta situación: se realizaron reuniones con el canal, se intentó contrarrestar ese mensaje. Pero ahí nos damos cuenta y también a raíz de otros monitoreos que hemos hecho, que muchas veces las facultades que tiene la Defensoría y el hecho de que no tenga facultades de sancionar, a veces quizá se queda corta para algunas situaciones que son un poco más graves.”

En consonancia con Balaguer, María Eugenia Sarli, de la Asociación Civil Red de Comunicadores del Mercosur, de Paraná, Entre Ríos, dijo: “estaría, también, bueno que se puedan tomar medidas en torno a quienes a sabiendas de que la información era errónea o que estaban ejerciendo un daño en la confianza de la población y que atentan contra las y los comunicadores, en definitiva, contra la profesión, se puedan tomar algunas medidas. Porque algunos lo hacen a sabiendas y, después, no hay ninguna consecuencia respecto de eso.”



Sergio Job, Coordinador de la Región Centro de la Dirección Nacional de Promoción y Fortalecimiento de Acceso a la Justicia, se expresa en relación a “una cuestión estructural respecto de la región –una región rica, pero sumamente desigual–, que tiene que ver con el acceso a la tierra y con el manejo que los medios realizan de esta temática, desde antes, pero que se vio sumamente profundizado durante este periodo pandemia.”

Por su parte, Luis Parodi (Radio Comunitaria La Quinta Pata), señalaba: “Por otro lado, otro efecto adverso, que tiene esta cuestión de la uniformización de la agenda informativa, es que se dejan de lado muchas temáticas que podrían que son importantes y que podrían ser muy provechosas para que la sociedad las pudiera recibir –si hablamos como veníamos diciendo de la comunicación como un derecho–.

Por ejemplo, en el caso de la pandemia, vemos que se han centrado exclusivamente en ciertas temáticas y se dejaron afuera algunas como, por ejemplo, lo que es el cuidado de la salud mental, como podría ser también el desarrollo de hábitos saludables que fortalezcan a nuestro sistema. Se ha visto en los medios –como decimos– de gran audiencia responder exclusivamente a muy pocos temas de la agenda.”





Y, en relación con esta agenda informativa, Parodi señalaba: “la polarización en las posturas y en los discursos de los medios hegemónicos, dependiendo claro de los intereses que cada uno representen. Lo que nosotros vemos con bastante preocupación es cómo, de un tiempo a esta parte, se ha generado como respuesta a lo que es el complejo mediático dominante una especie de complejo mediático, de constructo mediático de varias empresas similar, pero que responde a los intereses opuestos, ya sean políticos y/o económicos. Pero que procede de la misma lógica y se maneja de la misma forma.”

En varias exposiciones se hizo uso de los conceptos de infodemia y noticias falsas -o *fake news*- para describir, caracterizar y ejemplificar el problema de la información y los medios en el contexto actual.

Al respecto, Soledad Analía Ayala, de la Licenciatura de Medios Audiovisuales y Digitales de la Universidad Nacional de Rafaela, Santa Fe, indicaba: “La infodemia fue definida por la Organización Mundial de la Salud como un fenómeno de sobre abundancia de información. Entre las que se incluyen intentos deliberados por difundir información errónea para socavar la salud pública y promover intereses de determinados grupos o personas.

La falsa información puede perjudicar la salud física y mental de las personas, incrementando la estigmatización y amenazando los logros conseguidos en materia de salud, entendida esta de manera integral. Las noticias falsas se construyen “a partir de” y operan en vivencias, creencias y prácticas personales, pensamientos muy arraigados en el sentido común de las diversas comunidades.

Por esta razón, encuentran muy rápidamente su asidero y se propagan a través de redes sociales y servicios de mensajería masiva, tales como WhatsApp. A su vez, en dichas plataformas los usuarios que reciben información a través de sus contactos directos, de personas muy allegadas, lo que genera un nivel de confianza mayor al de los medios masivos de comunicación. Esto hace que no se chequee la fuente ni el contenido que se recibe.”

La presentación de Virginia Scotta, que integra la CTA de los Trabajadores y Universidad Nacional de Rosario, aporta un marco situar la relevancia del tratamiento que los medios de comunicación realizan de la pandemia. Señala que “una publicación realizada por la revista de ciencias médicas de la Facultad de Ciencias Médicas, de la Universidad de Córdoba, que expresa que, en todas las edades, regiones del país y niveles socioeconómicos el 95,3 por ciento mira televisión y el 70 por ciento escucha radio de manera cotidiana. En la primera semana de aislamiento obligatorio, el encendido de la televisión aumentó un 31 por ciento y el tiempo frente al televisor, un 30 por ciento.”



En su análisis sobre la cobertura mediática de la pandemia, Scotta puntualiza que “Lejos de constituir espacios de información y contraste de ideas, difunden información no verificada, que podríamos llamar “desinformación”, o tantas sobre una cuestión determinada que generan lo que se define como infodemia.” Observa también “una constante crítica al conocimiento médico o científico general” y “mensajes amarillistas que pasan de propagar el miedo, mostrando morbo y situaciones de muerte y desamparo, a la irresponsabilidad de alentar movilizaciones en plena pandemia y desalentar el cuidado individual.”

En el mismo sentido, Claudio Emmanuel Guantay Lagoria, del Área de Comunicación Social del Hospital Escuela de Salud Mental (Paraná), Entre Ríos, expresa: “En un momento donde la veracidad de la información, el chequeo de fuentes, el rigor informativo, las coberturas no alarmistas ni estigmatizantes deberían haber primado, nos queda como primer balance

**“nos queda como primer balance la infodemia, la desinformación, la desmentida permanente y la tergiversación de contenidos en función del interés político del medio de comunicación.”**

Claudio Emmanuel Guantay Lagoria, Área de Comunicación Social del Hospital Escuela de Salud Mental (Paraná), Entre Ríos.

la infodemia, la desinformación, la desmentida permanente y la tergiversación de contenidos en función del interés político del medio de comunicación.”

También Mario Farías, desde el Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal, Radio Sur, de Córdoba, dice que “los medios concentrados durante la pandemia jugaron su rol, boicoteando la cuarentena y el aislamiento como estrategia de cuidado. Después, siguieron machacando con la falsa dicotomía entre salud y economía. Más recientemente sembraron dudas acerca de la vacuna rusa, su calidad, su efectividad, su rigor científico.” Por eso, puntualiza Farías, “lo

que está claro –y no es de ahora– es que los medios concentrados monopólicos no consideran la información como un bien social. No ejercen su rol en la democracia practicando el periodismo crítico. Se miente descaradamente, se falsea la información y no hay ninguna retractación.



Se confunde a la opinión pública, se trata de manipularla e influirla, pero en sentido contrario a los intereses, a sus intereses.” Y concluye: “Están jugando claramente un partido en la posición. Son el soporte de la oposición del gobierno nacional y popular.”

Silvana Comba, desde la Escuela de Comunicación Social - Universidad Nacional de Rosario, sintetizó: “En un comienzo, los medios parecieron mostrar cierta responsabilidad para informar, pero eso duró muy poco. Los medios hegemónicos rápidamente volvieron a sus discursos y a sus lógicas, que conducen a generar impacto, a la espectacularización de las noticias y al miedo. Se acuñó un término –ustedes recordarán– el de infodemia”.

Soledad Analía Ayala, agregaba: “Así, entre el acceso a la información y la infodemia desmedida, la actual situación de pandemia puso bajo la lupa uno de los derechos más pertinentes para nuestra ciudadanía: el derecho a la información. Este derecho humano adquirido podemos preguntarnos si quizás fue confundido, solapado o subestimado por el poderío y predominio de la infodemia o también por otra multiplicidad de factores.

Infodemia que se expandió sin rigor como un virus por las redes sociales, la televisión, la radio y la prensa de (inaudible) COVID-19. La infodemia, vestida mayormente en la actualidad por *fake news*, puso en jaque un imaginario sobre los medios masivos de comunicación. ¿Es cierto todo aquello que transmiten? ¿Los usuarios y los medios de comunicación chequean dichas fuentes? ¿Saben cómo hacerlo? ¿Tienen los recursos cognitivos para poder darse cuenta de eso?”

Al respecto, Gastón Álvarez, de la entrerriana Asociación Civil Sin Fines de Lucro y Radio Comunitaria La Redota, considera que “se ha visto en la pandemia (...) cómo los medios concentrados parecía que primero habían decidido tomarse en serio lo que estaba pasando y tratarlo con la seriedad que correspondía. Lanzaron todas las ta-

**“¿Así, entre el acceso a la información y la infodemia desmedida, la actual situación de pandemia puso bajo la lupa uno de los derechos más pertinentes para nuestra ciudadanía: el derecho a la información.”**

Soledad Analía Ayala, Universidad Nacional de Rosario, Santa Fe.





pas de diarios que lo combatimos entre todos al Covid y, después, empezaron a hacer estas campañas antivacunas y demás, en el sentido de que le vaya mal al gobierno en esta pandemia. Cuando si le iba mal, le iba mal a todos.”

Daniel Dussex se expresaba en el mismo sentido: “los grandes medios comerciales (...) se han alejado ya hace bastante de toda ética en la comunicación que brindan, poniendo el énfasis en noticias falsas, construidas con duros datos que son mentirosos, falseando los hechos. Ya no se trata de una línea editorial, que cada medio tiene derecho a ejercer, una línea editorial a la cual el lector o el televidente pueden suscribir o no, sino que es una falta de línea ética que ahora gustan en llamar “posverdad”.

Con foco en el tema de la salud y su tratamiento informativo en los medios en pandemia, Laura Lavatelli expresaba: “Finalmente, como comunicadores y comunicadoras especializados en salud, insistimos en la multiplicación de coberturas que aborden las diferentes temáticas que se entrecruzan en el campo de la salud, con una mirada integral y que no hegemonice el cuerpo sobre la mente, o la medicina sobre las otras disciplinas. Y, mucho menos, que solo pongan el foco en la salud como si el contexto y las condiciones de vida no repercutieran en nuestro





bienestar y en el de nuestra sociedad. Pretendemos coberturas con una mirada integral de la salud y que no replican la fragmentación que tanto daño viene haciendo en el proceso de salud, enfermedad y cuidado.”

Desde la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de la Universidad Nacional de Córdoba, Marilyn Alaniz aporta que esta actuación de los medios ha sido determinante “en las formas de construcción de nuevas narrativas” a las que describe como “‘el giro afectivo’ o ‘el giro emotivo’, o lisa y llanamente ‘el terreno de las emociones y los afectos.’” Explica: “dos de esas emociones han sido exageradamente trabajadas desde los distintos formatos mediáticos con una intencionalidad ideológica clara. El formato en la emoción del miedo, fundamentalmente centrado en el miedo al contagio. Y, en nuestro caso y en este caso de la pandemia, es el miedo al otro que puede ser el portador de un potencial contagio y un daño. Por el otro lado, la emoción del odio que tiene que ver, fundamentalmente, también, con un trabajo muy fino exacerbando esta dicotomía planteada en esta palabra –a disgusto digo– de la grieta, pero esta posición distante a favor de las políticas sanitarias, en contra de ellas; a favor de las políticas gubernamentales, en contra de ellas; a favor de la vacuna, en contra de ella.”

Por esto, Alaniz destaca “el papel que tienen las universidades públicas, estatales y, en particular, las facultades de comunicación es clave en esta tarea, en esta lucha contra la desinformación, contra el exceso de información simplista e insuficientes contra la infodemia; y a favor de poner el centro en los cuidados, en la salud y en la vida.”

En consonancia con lo expuesto por Alaniz, Rosa María Marcuzzi de la Asociación gremial de la Universidad Litoral (ADUL) y Agrupación de universitarios por una sociedad iguales, de Santa Fe, destacaba el aporte que las universidades pueden realizar para la producción y comunicación de información con base científica relativa a la pandemia. En este sentido, señalaba: “la necesaria intervención de las universidades en la difusión de todo lo que tiene que ver con la problemática de la pandemia global. Es decir, que las universidades tengan más difusión de los programas. Sé que tienen canales, acá las universidades de Santa Fe tienen canales, tienen radios, pero estimo que tendrían que ser de mayor alcance (...) Acá hay gente muy especializada en medios y que sabe del tema, cómo transmitir discursos científicos y contenidos rigurosos en relación a la problemática de la pandemia.”

En esa línea, Guillermo Munné, miembro de la Universidad Nacional del Litoral, del Sindicato de Docentes y del colectivo de abogades Tramas, en Santa Fe, aporta: “creo que, en general, hubo un desprecio de las capacidades, de las condiciones, que brinda el sistema o campo científico argentino y, en



particular, también el universitario. Tampoco estoy alentando con esto que deba haber un cientificismo de parte de los medios masivos de comunicación de aquello que se consagra la academia o en las instituciones del sistema científico tecnológico de un país estoy como una verdad incuestionable y no sujeta al debate público. Pero, nuevamente, en la pandemia, en las responsabilidades que nos caben, la carga argumentativa sobre una diferenciación de aquellos que podían aportar en el campo de especialidades sobre salud y políticas públicas en una emergencia sanitaria desde el ámbito del sistema de investigación científica argentino, o desde el campo universitario, debía estar debidamente sustentado en posiciones bien informadas, en datos empíricos, en marcos teóricos adecuados.”

Por su parte, Susana Morales se refirió al monitoreo que desde el Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba realizan junto a la Defensoría del Público y explicó la preeminencia de fuentes policiales para la cobertura de la violencia institucional, temática que investigan particularmente. Luego trae ese análisis al contexto de la pandemia y aislamiento: “en el contexto de la pandemia y en el marco del aislamiento social obligatorio, las fuerzas de seguridad cobraron una enorme centralidad en su administración, en la regulación territorial del aislamiento.” En el abordaje mediático, puntualiza Morales, “se profundizaron las características, que ya nombramos, con una dificultad mayor: la fuerte polarización política con la que se produce la información mediática condicionó una vez más el tratamiento de los casos. A la construcción de las buenas y malas víctimas se le sumó la construcción de buenas y malas policías según corresponda la alineación mediática del informativo en cuestión.”

Carlos Borgna, de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Santa Fe (FESTRAM), consideró que “La pandemia en el mundo de la comunicación estatal y no estatal puso en evidencia todas las fortalezas, déficits, errores, contradicciones que vienen existiendo desde hace mucho tiempo.” Puntualmente, señaló que los “discursos, contenidos, imágenes estaban muy focalizados en lo que pasaba en términos, en general, con la pandemia, con los trabajadores, en particular en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en la provincia de Buenos Aires.”

El federalismo (o su ausencia) en las coberturas mediáticas de la pandemia y las estrategias generadas por los medios locales en relación con este asunto, fue también desarrollado en varias presentaciones durante la Audiencia Pública.

Entre las experiencias que se compartieron sobre gestión y producción en medios locales en el contexto de la pandemia, está la narrada por María Elena Troncoso de Radio Nacional Córdoba. Sobre esto, la oradora expresaba: “Las acciones que atravesaron nuestra gestión durante la



pandemia fueron, precisamente y principalmente, el cuidado de la salud de las trabajadoras y trabajadores, tanto de aquellos que continuaron asistiendo de modo presencial para llevar adelante nuestra tarea de servidores esenciales, como de aquel 38 por ciento que debió permanecer en casa. Así, nuestra programación se concentró, en la primera etapa, en segmentos especiales que garantizaron la actualización constante de información y la certeza de fuentes ante la aparición desmesurada de las *fake news*, y en la creación de nuevos programas con contenidos culturales de entretenimiento y compañía, pues les oyentes no los empezaron a pedir, en una segunda etapa. Cabe acotar que la radio pública transmitió clases con el Seguimos Educando, por AM, de 9 a 12 y de 12 a 18, de lunes a viernes, desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre de 2020.”

Y, luego, Troncoso agrega: “Quizás el hecho más significativo durante la pandemia fue la creación del *Área de Géneros y Diversidades*, que creo, vino a transformar para siempre nuestra emisora, tanto el clima laboral como el modo de comunicar y, por ende, de recepción de nuestros oyentes.”

La ya mencionada Virginia Scotta (CTA de los Trabajadores y Universidad Nacional de Rosario) agregó que “se trata de coberturas que ciñen la información a lo que sucede en CABA o

en AMBA, reflejando falta de federalismo en la producción y difusión del contenido. Esto se profundiza cuando vemos que, por ejemplo, las empresas de canales privados, de los pueblos o de las zonas rurales, omiten incluir en su grilla determinados canales como, por ejemplo, C5N, o la televisión regional, en este caso en la provincia de Santa Fe, aparece en la grilla en los últimos canales allí perdida”.

“La monopolización es la competencia desleal en el mercado”, puntualizó desde Córdoba Rossana Rodríguez, del Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de

**“se trata de coberturas que ciñen la información a lo que sucede en CABA o en AMBA, reflejando falta de federalismo en la producción y difusión del contenido.”**

Virginia Scotta, CTA de los Trabajadores y Universidad Nacional de Rosario, Santa Fe.



Datos (SATSAID). Detalló que “en las ciudades menores a 60.000 habitantes, por ejemplo, durante la cuarentena, han avanzado muchísimo. Antes teníamos ese margen para que las cooperativas, las pequeñas cableras fueran el fuerte de los pueblos, el fuerte de las ciudades pequeñas. Ahora, los monopolios han avanzado y han arrasado, han desembarcado con todo el monopolio a full y se encuentran dando el servicio de una forma desleal, de competencia desleal.”

Sol Yornet Barbieri, desde el Área de Juventud de la Municipalidad de Río Ceballos, Córdoba, se refirió también a “la cuestión federal y, sobre todo, nosotros que somos del interior, la cuestión de la ruralidad y de quienes vivimos en las Sierras Chicas de Córdoba. Con un ejemplo concreto: cuando se hablaba de la cuarentena más larga del mundo en los medios masivos de comunicación, por la situación propia que vivía la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el AMBA, y en todo el resto del interior estábamos viviendo una situación de apertura, de volver con ciertas actividades, pero los medios no reflejaban esa realidad.”

“Sigue saliendo a la luz todo el centralismo que hay en nuestro país respecto a la hegemonía de los multimedios a nivel nacional”, dijo, en esa línea, Ramiro Chávez, de Radio La Ronda, de Colonia Caroya, Córdoba, e integrante de la mesa nacional de FARCO. Y agregó: “Si bien existen medios televisivos y radiales en cada provincia, en algunos casos, muchas de ellos son propiedad de los propios multimedios, que están en Buenos Aires y que tienen llegada nacional. Marco esto porque en el tema de la pandemia, también, muchos medios locales o provinciales lo que hacen es ser replicar con este efecto derrame o rebote de lo que se va opinando desde multimedios.”

Daniel Eduardo Pietroboni, de la ciudad de San José, Entre Ríos, dijo que “en pandemia, los medios de comunicación de nuestras regiones del interior –que también existe– fueron muy importantes. Le llevaron información a gente que, de otra manera, no podría acceder. Se ha llevado información

**“en pandemia, los medios de comunicación de nuestras regiones del interior –que también existe– fueron muy importantes. Le llevaron información a gente que, de otra manera, no podría acceder.”**

Daniel Eduardo Pietroboni,  
ciudad de San José, Entre Ríos



precisa, porque si hay algo que nosotros tenemos que combatir hoy, es a las falsas informaciones que existen en Internet –llámense redes sociales, páginas truchas, cualquier tipo de información que no esté comprobada–.”

Itati Bonnin, rectora de la Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N°2 “Libertad” de Villa Elisa, Entre Ríos, participó dando cuenta de la experiencia que llevan a cabo en FM Apuntes 90.3, la radio escolar de dicha institución. En ese marco, la docente comparte: “Durante la pandemia –diría yo–, fue un antes y un después para FM Apuntes. Tuvimos que reprogramar y armar espacios para empezar con las transmisiones de lo que fue la radio escuela. En efecto, la radio escuela significó modificar la grilla de programación y transmitir el programa *Seguimos Educando*, del Ministerio de Educación de la Nación, para todos los niveles educativos –primaria y secundaria, inclusive nivel inicial–. Fue importante y es ahí cuando tomamos conciencia de la importancia de una radio escolar en una comunidad y para las zonas rurales aledañas.”

Silvana Comba (ya mencionada, de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Rosario) destacó también “la gran tarea que cumplieron y están cumpliendo los medios locales, los medios comunitarios, las cooperativas, con información que, realmente, es un verdadero servicio para sus comunidades. Por ejemplo, la participación en el programa *Seguimos educando*. Las radios comunitarias acá, en Rosario, muchas de ellas participaron –Aire libre, la Pocho Lepratti, la FM La Hormiga, también nuestra Radio Universidad– mostrando que es posible esa articulación entre comunicación y educación, comunicación pública.”

Dante Grandolio, compartió su experiencia desde la Subsecretaría de Prensa y Políticas de Comunicación de Diamante, provincia de Entre Ríos, y el Hospital San José. Cuenta que “Hemos hecho un trabajo mancomunado con todos los medios de comunicación” y también que “estamos trabajando muy bien con todo lo que tenga que ver con redes sociales”. Lo que destaca es que “se puede trabajar. Acá, en un pueblo chico, en una ciudad chica, se puede trabajar con los medios tranquilamente”.

También María Eugenia Sarli (Asociación Civil Red de Comunicadores del Mercosur, Entre Ríos), dijo que “los medios públicos y locales prestaron un servicio fundamental a la comunidad en el marco de la pandemia. Porque difundía los contenidos educativos, la información de contexto sanitario, de las medidas de cuidado y que acompañaban además en los momentos que tuvimos que hacer aislamiento con mucha programación.”



Al mismo tiempo, Sarli marcó que “existe poco contenido audiovisual producido localmente. Por fuera de esos formatos informativos o periodísticos no había mucha más producción que contemplara narrativas propias o de la idiosincrasia o regional.” Y, por último: “También, nos pareció que faltaba formación para comunicar en momentos de crisis y herramientas que evitara la programación de las noticias falsas.”

También Rossana Rodríguez, del SATSAID. Apuntó que “Una de las cosas que, también, se ha debilitado es la pantalla local de los pueblos, porque antes eso estaba en énfasis con la ley de comunicación audiovisual. Era importantísimo y se sostenía y se cuidaba la programación local. Cada pueblo, cada cooperativa, cada pequeña comunidad, tenía su programación local. Eso se está dejando. Ya a los monopolios no les interesa, no ponen un canal local. Ni siquiera, ni siquiera se toman el trabajo de tomar el personal de la ciudad. Aparte con el personal que ellos tienen, con ese monopolio, les está sobrando gente. Entonces, entran en nuevos pueblos, pero en ese pueblo no se toman trabajadores. No es que se incrementa el trabajo de cada ciudad, de cada pueblo. Entonces, esa debilitación es muy fuerte.”



Por su parte, Aixa Boeykens, de la carrera de Comunicación de la Universidad Nacional de Entre Ríos, integrante de Redcom y Fadeccos, se refirió al “rol de los medios de comunicación estatales y de autogestión en Entre Ríos en el contexto de la pandemia” y destacó el caso de “las radios del sistema integrado de medios universitarios de la UNER, también Radio Nacional LT14 y, también, la Radio de la Municipalidad de Paraná” Relató que “durante el contexto de la pandemia tuvieron el desafío de construir una agenda informativa que permitiera acompañar a la población en el contexto de la pandemia con la particularidad de que de pronto no podían estar dentro de los estudios.” De esta experiencia, destaca “cómo trataron de incorporar voces, que por la experticia en el campo estatal, o en el campo de la ciencia y de la universidad, trataron de aportar al desarrollo de información relevante y cotidiana en el día a día para el cuidado y para el acompañamiento de la población”.

También desde la Radio de la Universidad Nacional de Entre Ríos en Paraná pero, además, en representación de la Asociación de Radios Universitarias Nacionales Argentinas (ARUNA), José Trovatto detalla los cambios en la programación a partir de la declaración del aislamiento como medida de prevención de la transmisión del COVID. “los temas y enfoques a partir de la cuarentena pusieron en valor las voces de nuestra universidad y de las universidades nacionales, en general. Los investigadores y científicos se ubicaron en la agenda con testimonios que se identificaron con las inquietudes de una audiencia que estaba ávida de conocimientos sobre esta problemática que nos quejaba y nos aqueja. Y adaptarse a un tiempo tan complejo nos permitió capitalizar esas voces que antes estaban en los laboratorios o los claustros para hacerse escuchar e invitar a pensar desde las distintas disciplinas sobre una realidad, que tenía más preguntas que respuestas.”

Agrega Trovatto que “el hecho de que la radio tenga alcance a través del aire permitió acceder a lugares donde Internet no llegaba, Y de ahí la importancia de potenciar las radios universitarias en zonas donde la cobertura requerida es mayor. Y, al mismo tiempo, creo que necesitamos agilizar el proceso de realización de trámites para obtener las licencias definitivas, para las universidades nacionales.”

“Ahora bien -concluye Trovatto desde ARUNA- ese lugar ocupado por nuestras radios universitarias, públicas, democráticas, durante la pandemia, consolidando una trama de más de 60 emisoras a lo largo y a lo ancho del país –no sé si hay otra red con tanta cantidad de radios que conforman Aruna- nos permite comprender la importancia de los medios públicos en las pospandemia, en lo que viene.”





Desde el sector comunitario sin fines de lucro, Pablo Russo, integrante de la Asociación Civil Barriletes, que es parte de la Red Entrerriana de Radios Comunitarias y del Foro Argentino de Radios Comunitarias, compartió que “fuimos una de las radios locales que retransmitieron Seguimos Educando, pero también sumamos a la grilla producciones propias de escuelas secundarias. Se vio la importancia de la radio –como dijo mi compañero José Trovatto– durante la pandemia cuando las personas precisaron mayor consumo de información y de noticias durante aislamiento.” Agregó: “dimos amplitud y visibilidad a aquellos sectores que la estuvieron pasando realmente mal, como, por ejemplo, los sectores de la economía popular, los sectores más precarizados –los changarines– y los sectores propios de la cultura, que tuvieron sus fuentes de ingresos totalmente trabadas durante este tiempo.”

Por su parte, María Evelina Ramírez de VillaNos, también integrante de FARCO, compartía la labor llevada a cabo por esa emisora comunitaria en la situación de pandemia, la cual incluyó tanto la transmisión radiofónica como otras acciones orientadas a garantizar el acceso a derechos básicos en su localidad: “Desde Villanos, lo que impulsamos fueron distintas campañas de contención a los vecinos y vecinas. Insistimos, primero, con información de servicio y, luego, con esta posibilidad de escucha a las audiencias: poder compartir un poco las emociones que se están viviendo en este contexto de pandemia. Como propuesta principal, lo que queremos seguir remarcando, desde los medios comunitarios y populares, con este fuerte trabajo en el





territorio, en pandemia nos implicó en muchos casos llevar adelante acciones que están por afuera de lo comunicacional y que tienen que ver con asistencia alimentaria a vecinos y vecinas. Fue el trabajo que se llevó adelante desde la Cooperativa Integral de Villa Carlos Paz. Esta articulación que venimos a plantear como demanda entre el Estado y las redes de medios comunitarios y populares, hay que entenderla en un sentido amplio, porque estamos hablando de derechos: el derecho a la comunicación, el derecho al trabajo, el derecho a la alimentación, también. Por eso, entendemos que los medios comunitarios son claves, sobre todo, en escenarios de emergencia sanitaria y de pandemia.”

En el marco del tema información y desinformación en pandemia, hay una cuestión particular sobre la cual se hizo foco en algunas exposiciones: la articulación entre medios digitales y audiovisuales para la producción y circulación de información y su impacto en la conformación de las agendas informativas en el país.

Al respecto, Miguel Julio Rodríguez Villafañe señala: “Ustedes sabrán que Google ha sacado un espacio que se llama News Showcase. Es ese espacio se viene discutiendo hace tiempo por qué las plataformas reproducen información sin pagarle a los medios. Google ha hecho una especie de contrato unilateral por el cual van a reproducir las noticias de algunos medios y les van a pagar. Primero, no dice bajo qué pautas eligen los medios. Lo cierto es que ustedes sabrán que han sido elegidos Clarín, La Nación, Perfil, entre los medios argentinos. Lo cual potencia negativamente lo que bien recién dijeron los que me precedieron, tanto Gabriela Cerutti como los siguientes, que si Clarín dijo una mentira, se va a potenciar porque ahora entra dentro de un sistema especial mundial, en donde todas las noticias de Argentina la vas a tomar de La Nación, Clarín y Perfil. En Córdoba va a ser de La Voz de Interior, que también es del Grupo Clarín.”

Por su parte, Daniela Monje, desde Córdoba, señalaba: “La inflación del uso de redes conformó, asimismo, una escena inédita en la que se gestaron campañas de odio y construyeron *fakes news*. En este cuadro distópico hecho del caos e incertidumbre, los ciudadanos no estuvieron en igualdad de condiciones para ejercer sus derechos a la comunicación. Mientras algunos se adecuaron rápidamente a las demandas de la excepción, otros quedaron a la deriva: desconectados, aislados o, aún peor, sufriendo los efectos de lo que la Unesco ha denominado ‘desinformación’; esto es una mezcla de información errónea y desinformación que se extendió por todo el mundo, sembrando discordia y confusión.”

Soledad Analía Ayala se refiere al mismo asunto: “En vistas de esta realidad de consumo, otra arista que debemos tener en cuenta, para resguardar el derecho de acceso a la infor-



mación de nuestras audiencias como un derecho humano, es la alta concentración mediática que existe en nuestro país desde hace años y que aún persiste, tanto en los medios tradicionales como en los medios digitales.”

También se expresaron opiniones respecto de la articulación en las prácticas de consumo de diversos tipos de medios y su vinculación con la LSCA y la propia Defensoría. Al respecto, Laura Lavatelli señalaba: “Cierto es que las redes sociales y los medios gráficos, cuyo consumo se ha visto multiplicado en los últimos años, han quedado por fuera de los alcances de la 26.522, de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, y, por tanto, también han quedado por fuera del alcance de la Defensoría. Esto nos parece oportuno marcarlo, incluso, teniendo en cuenta el aumento del consumo y la utilización de estas vías de contacto durante la pandemia.”

#### **4. Consideraciones específicas en la cobertura audiovisual de la pandemia sobre los sectores históricamente marginado**

Al referirse a los abordajes mediáticos de la pandemia, muchos expositores, muchas expositoras, se enfocaron en la inclusión, exclusión y las representaciones de diversos colectivos sociales.

Uno de estos aspectos, expone Virginia Scotta, de la CTA de los Trabajadores y de la Universidad Nacional de Rosario, es el “sesgo de clases, con mensajes dirigidos a sectores medios o altos.” Explica que en las coberturas mediáticas “No se atienden las necesidades de quienes viven en condiciones de marginalidad o de quienes conviven con personas violentas y abusadoras, para quienes la casa en lugar de un refugio es una amenaza. En todos estos casos, las personas y grupos sociales tienen posibilidades efectivas –aunque diferente por supuesto– para cumplir con las medidas de prevención.” Concluye: “Es importante atender la diversidad social para no solo comprender lo que les pasa, sino para ayudarlos desde esa diversidad a encontrar alternativas viables posibles.”

Este apartado reúne y organiza los aportes de quienes, en la Audiencia Pública, analizaron la situación de colectivos sociales específicos.

##### **4.1. Niñez y juventud.**

Niños, niñas y adolescentes tuvieron un lugar central en las exposiciones que se compartieron a lo largo de las dos jornadas de esta Audiencia Pública. La preocupación ante una falta de es-



trategia destinada a ellas y ellos como audiencias de los medios, el reconocimiento de discursos estigmatizantes que, construyendo estereotipos sobre las juventudes, depositaron en ellas y ellos la responsabilidad de la propagación de la enfermedad Covid-19, y la creación de espacios para la participación y expresión de las juventudes en este contexto, fueron ejes de estas intervenciones.

Patricia Martinez Dufour, de Santa Fe, compartía su preocupación ante la falta de una estrategia referida a niños, niñas y adolescentes, a partir de su interacción con los medios audiovisuales en el contexto de la pandemia de Covid-19. En relación con este tema, la expositora planteaba: “No observo –incluso lo hemos trabajado en equipo– que los medios audiovisuales actuales de nuestro país, que han tenido y tienen un papel preponderante en la información sobre la pandemia, hayan elaborado una estrategia adecuada para llegar con su discurso, con sus acciones y desde lo audiovisual al claro comprender que puedan tener los niños y los adolescentes. Vemos con preocupación cómo los formatos se mantienen en la misma tesitura. Incluso, la ausencia total del uso de barbijos, no únicamente cuando se trata de discursos públicos de funcionarios, sino

desde la misma locución o los llamados programas de entretenimiento, que son los que están en la casa, que son los que han penetrado en las familias. Y, en el caso de los niños, confinados por una cuestión de seguridad, es lo que permanentemente se consume.”

Y, complementando su diagnóstico, proponía: “que de algún modo se puedan articular acciones o se piensen estrategias concretas entre aquellas personas responsables de los contenidos de los medios audiovisuales, los

respectivos ministerios de Educación y los respectivos ministerios de Salud. Acá estamos hablando de salud pública, estamos hablando de salud mental y estamos hablando de individuos, que están en un proceso de desarrollo y de aprendizaje, que va a hacer el acervo que tiene nuestro país en cuanto a las acciones que les toque llevar a cabo en un futuro.”

“Las coberturas mediáticas no tuvieron en cuenta las situaciones específicas de las juventudes”: así dice Sol Yornet Barbieri, del Área de Juventud de la Municipalidad de Río Ceballos, Córdoba.

## “Las coberturas mediáticas no tuvieron en cuenta las situaciones específicas de las juventudes.”

Sol Yornet Barbieri, Área de Juventud de la Municipalidad de Río Ceballos, Córdoba.



Continúa: “Los medios totalizan y totalizaron a las juventudes en una categoría que parece que se explica por sí misma. De repente era ‘Bueno, los jóvenes hacen lo que hacen porque son jóvenes’ y reducen nuestras realidades cargadas de estereotipos negativos y en naturalización de estigmas. Y parecía que había dos realidades contrastadas: una que éramos culpables de los contagios y de la situación que vivíamos de pandemia, exacerbando y exponiendo las situaciones de las fiestas clandestinas; y, por otro lado, invisibilizados como un sector vulnerado y como protagonistas de cuidado, invisibilizándose todas aquellas experiencias en donde las juventudes participaron, de voluntariados, de la construcción de organización popular para sostener las situaciones de crisis con ollas populares y con otras situaciones sociales en las que las juventudes se organizaron para sostener estas situaciones.”

Yornet describe lo que nombra como un “abordaje adultocéntrico de las noticias”: “parecía que los jóvenes no sufrieron la pandemia tanto como los demás, entonces, de repente era por eso que éramos culpables de estas situaciones. Y se invisibilizaba esta vulneración, donde fuimos protagonistas del cuidado, porque tuvimos que dedicarnos a la educación en la virtualidad. Y eso implicó que volviéramos a ser vulnerados en nuestro derecho a la educación, donde se aumentó la violencia institucional, el abuso sexual, el deterioro de la salud mental, en el trabajo fuimos quienes más sufrimos la precarización y el desempleo joven. (...) También, la pérdida de los espacios públicos y de nuestros espacios principales de socialización y de construcción demandas.”



También María Eugenia Sarli, de la Asociación Civil Red de Comunicadores del Mercosur, en Entre Ríos, considera que “no se vieron reflejadas las opiniones de los niños, niñas y adolescentes en temas que los implican directamente; que no se tenía en cuenta, por ejemplo, la protección de su imagen en noticias que los vinculaban a situaciones de vulnerabilidad; que se los citaba vinculados a cuestiones negativas, por ahí, como la falta de servicio, y que aparecían muchas veces como una excusa o un anexo en las noticias”.

Claudio Emmanuel Guantay Lagoria, desde Entre Ríos expone un diagnóstico elaborado por el equipo de trabajo del Área de Comunicación Social del Hospital Escuela de Salud Mental de Paraná, el cual hace foco en las diferentes y desiguales representaciones mediáticas sobre las juventudes en la situación de pandemia. Por un lado, plantea: “En relación a las coberturas estigmatizantes, que más nos preocuparon durante este primer año de pandemia, decidimos tomar al colectivo de jóvenes, quienes se vieron responsabilizados en el aumento y crecimiento de los casos positivos de COVID a inicios del verano en nuestro país. Creemos que los medios de comunicación, probablemente las políticas públicas, no estuvieron a la altura de lo que este grupo etario particular necesita para atravesar un aislamiento o distanciamiento social. Y, mucho menos, se tuvieron en cuenta las consecuencias en sus subjetividades, en una época vital donde el contacto y la relación con otros conforman identidades.

Nos preocupa que la visión de los jóvenes que los medios manejan esté signada por los jóvenes de clase media, con acceso a una lancha y la posibilidad del pago exagerado de entradas para fiestas clandestinas. Nos preocupa que los jóvenes de los barrios no encuentren patrones en los medios masivos donde identificarse, donde reconocerse. Nos preocupa la mirada adulto-céntrica que concentra sus reclamos a los jóvenes sin advertir responsabilidades les adultes a cargo de esos mismos jóvenes.”

En contraste con dicho tratamiento mediático, Guantay señala: “Al proponer un abordaje sobre la temática en un boletín institucional de circulación barrial, recogimos las miradas de diferentes sectores vinculados con los jóvenes y pudimos plasmar que también los jóvenes son quienes se quieren hacer cargo de sus hermanitos y de las tareas de las casas, mientras los adultos en su caso trabajan.

También, los jóvenes son los que salieron a trabajar para aportar algo a sus hogares. También, los jóvenes ocuparon un lugar de cuidado con los adultes mayores de la familia. También, los jóvenes necesitan espacios habilitados para el encuentro, donde la posibilidad de un protocolo cuidado sea posible. También, los jóvenes asumieron responsabilidades en lugar de atención de la pandemia en salud.”



Sol Yornet, desde el Área de Juventud de la Municipalidad de Río Ceballos, destaca “el rol de las radios comunitarias, que fueron los únicos espacios que tuvimos las juventudes para visibilizar nuestras situaciones, para proponer temas para la agenda de debate de comunicación, para la agenda mediática.” Más allá de esas experiencias puntuales, concluye: “quiero destacar que el acceso a los medios en las juventudes cada vez se hace más desde las redes sociales. Entonces, tenemos recortes de producción de cosas que vemos en la televisión. De repente, eso también pierde un interés. Nosotros no somos parte de la producción de los contenidos, entonces, producimos contenidos en otro lado.”

Martín Alberto Balmaceda Puha, coordinador del Consejo Joven Municipal de Salsipuedes, Córdoba, por su parte, cuenta que “la gestión municipal junto con la apertura de una radio comunitaria nos permitió desarrollar un proyecto con los jóvenes, que es ATR La voz joven”. Esta propuesta les permitió “participar de la comunicación, de temas y de intereses que no estaban siendo puestos en juego por todos los medios que comúnmente empezamos a ver”. Dice que “Ahí pudimos darle voz y poner en juego la palabra y los sentimientos de la juventud de aquí, de



Salsipuedes.” Otro integrante del mismo espacio, agrega que realizaron también un “Webpay solidario para jóvenes que no tenían la conexión en su casa o no tenían la tranquilidad, así creamos un espacio para todos aquellos jóvenes, que lo vamos a seguir ahora, en 2021.”

Desde la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Rosario, Silvana Comba también se refiere justamente a las “audiencias jóvenes” porque considera que hay que generar “nuevos modos de comunicar e informar a las y los jóvenes”. Por eso celebra “la convocatoria del Ministerio de Salud de la Nación, a las carreras de comunicación de las universidades nacionales, que se hizo el año pasado, para que produjéramos contenidos para redes orientados a informar y a generar comportamientos responsables; con nuevas narrativas, con humor, no apelando al miedo, como vimos en muchas campañas radio y TV, con algunas excepciones, por supuesto.”

También comparte un detallado diagnóstico Federico Santiago Moreno, de la Asociación Civil Comunidades para el Desarrollo con Trabajo, Educación, Salud y Cultura, de Lucas González, Entre Ríos. Describe: “se nos ponen distintos nombres a los jóvenes nativos de las tecnologías, que solo nos vinculamos entre nosotros, *millennials*, *centennials*, los famosos nini –ni estudia, ni trabaja–. Y así, día a día, el mundo adulto nombra y adjetiva constantemente a las juventudes. Nosotros decimos que tienen que poder entender, comprender, medir y conocer el porqué de las elecciones de la población joven. Hay un cierto paradigma adultocéntrico, donde se hace un juicio centrado en la edad adulta, como si fuera quizás el mejor parámetro para avalar la realidad”.

Para ejemplificar “la imagen que se ha puesto durante la pandemia sobre los jóvenes”. Moreno se refiere a un artículo y lee: “Descontrol adolescente: preocupa el rol de los jóvenes en la baja y el aumento de enfermedades de transmisión sexual. ¿Egoístas, irresponsables? Los jóvenes son señalados por entidades como la OMS y autoridades sanitarias como aceleradores de los rebotes porque son una población difícil de disuadir. Razones biológicas y conductuales explican parte del fenómeno”. Moreno afirma que esto queda rebatido al hablar del cumplimiento del aislamiento en los períodos más restrictivos y pregunta: “¿por qué este ensañamiento por parte de los medios en culpar a la población joven como principal responsable de los contagios en la pandemia, que es tomar una actitud totalmente irresponsable, porque se instala este discurso de que los jóvenes o la juventud son los principales responsables?”

El representante de la Asociación Civil Comunidades para el Desarrollo con Trabajo, Educación, Salud y Cultura, considera que “es estigmatizante, contraproducente ante la necesidad de profundizar en sí mismo y focalizar las campañas de prevención de contagios. Porque en ese afán de intentar generalizar la irresponsabilidad de los jóvenes que, como toda la sociedad, han





sufrido una pandemia que los ha afectado económica, social, emocional y psicológicamente, se han priorizado estos sensacionalismos antes que visibilizar las acciones positivas, solidarias y de compromiso social que muchos jóvenes llevaron y llevan adelante durante la pandemia.”

Detalla Moreno: “Al parecer solamente los jóvenes son de interés mediático cuando rompen la cuarentena, cuando cruzan amontonados en un yate a una isla, o cuando organizan una clandestina, mal llamadas las fiestas durante el contexto de pandemia. Pero la atención es nula cuando, por ejemplo, los estudiantes del secundario brindaron apoyo escolar a niños y a sus pares sin conectividad. O cuando asistieron a adultos mayores con mandados para que salgan lo menos posible de sus casas y estén menor tiempo expuestos al virus. O, también, cuando fueron voluntarios para las pruebas de vacunas, cuando donaban plasma. No han sido primera plana de diarios y portales historias de jóvenes médicos, policías, enfermeros, agentes sanitarios, que estuvieron y siguen estando, por supuesto, en la primera línea ante el virus, o de jóvenes empleados de comercio y supermercados que trabajaron y trabajan cumpliendo y



haciendo cumplir los protocolos sanitarios todos los días. Como tampoco sobre los militantes de organizaciones sociales, políticas o gremiales que, de manera totalmente desinteresada, han sido actores centrales en las acciones de prevención y de cuidado durante la pandemia.”

Nicolás Rigaudi, de la Secretaría de Comunicación del Gobierno de Entre Ríos, destaca la labor de CONACAI en relación a la niñez y el derecho a la comunicación: “En ese sentido, también, yendo a otro de los puntos que venimos trabajando desde la Secretaría de Comunicación, nosotros estamos participando del Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia, CONACAI. Es un espacio al cual valoramos mucho. Hoy, sin ir más lejos, antes del comienzo de la audiencia, se desarrolló la tercera reunión plenaria del CONACAI del año, que consideramos que es un ámbito muy fructífero para poder desarrollar políticas comunicacionales que tengan en cuenta los derechos comunicacionales de las infancias; el respeto de los derechos comunicacionales de las infancias. Para que podamos, entre todos y todas, construir vías de trabajos y de comunicación que nos permitan llevar a las infancias al ámbito de la comunicación de una manera igualitaria, produciendo contenidos para y hechos por las distintas diversidades de infancias que tenemos aquí, en la provincia.”

#### 4.2. Personas mayores.

En esta Audiencia Pública se escucharon varias exposiciones sobre las personas mayores: su tematización en los medios, su situación como públicos y algunas experiencias mediáticas de las cuales ellas y ellos son protagonistas.

“Sabemos todos que la vejez no tiene buena prensa.” Dice Rosario Montiel desde el Departamento de la Mediana y Tercera Edad de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Sin embargo, dice que “Últimamente y auspiciosamente estamos siendo partícipes y testigos de cambios con respecto a la mirada del afuera hacia la vejez. Siempre insistimos en recordar que la persona mayor es un ciudadano con derechos y con obligaciones, y que tiene –como cualquier ciudadano de nuestro país– el derecho a manifestarse, a expresarse y a reclamar lo que por derecho no lo tiene aún.”

“No me gusta el tratamiento que a veces hacen de las personas de la media y tercera edad. Ahora se dice ‘con vejeces.’”, dice Teresa Virgala, que participa de los talleres que ofrece el Departamento de la Mediana y Tercera Edad de Universidad Nacional de Entre Ríos. Explica: “nos toman a veces como trofeo. Nos ponen como trofeo porque ‘¡Ay! Acá fracasó, la vacuna no llegó y las pobres personas de la tercera edad, que no tienen una silla...!’”



Agrega Virgala: “sentimos que, muchas veces, las personas de la mediana y tercera edad somos tomados como trofeo de luchas –¡qué sé yo!– intestinas, internas, de la grieta, de no sé qué... Y eso no nos gusta.” Y le demanda a los medios: “No lo hagan, porque no nos gusta.”

Desde Entre Ríos, Lucas Ribaudo dice que “En la Argentina las y los adultos mayores no se tienen en cuenta como audiencia, como público, ni antes ni en este contexto de pandemia, cuando son las y los que más necesitan cuidarse por su elevada vulnerabilidad ante el virus.” Agrega: “Ellas y ellos son víctimas de desinformación (...). Desde los medios, no se les piensa como protagonistas, mucho menos como productores y realizadores de contenidos.”

Ribaudo coordina Palabrotas: “una radio con contenidos originales realizados por adultas y adultos mayores”, describe. “Desde los talleres gratuitos que brindamos desde el año 2012 en la Ciudad de Buenos Aires, también en la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de Gualeguaychú, aquí, en Entre Ríos, logramos armar una comunidad y un medio de comunicación.”

Sin embargo, Ribaudo señala que “no hemos podido encontrar el interés para poder financiar este proyecto. (...) Para varias instituciones la vejez no es una apuesta.”

#### **4.3. Géneros y diversidades.**

La preocupación alrededor de géneros, diversidades y medios estuvo presente a lo largo de las dos jornadas de esta audiencia pública. En este sentido, conviene remarcar que su tematización no estuvo circunscripta a la pandemia y a los modos en que las identidades de género y las diversidades son visibilizadas en los discursos mediáticos, sino que se compartieron, también, diagnósticos que dan cuenta de la vinculación entre derecho a la comunicación y derecho a la identidad: las limitaciones que tienen en este sector para participar en las instancias de producción y comunicación en los medios, diversas violencias sufridas por el sector, estereotipos y discursos estigmatizantes, entre otros.

“Al título de este encuentro lo retitularía: los medios y la falta de información en pandemia. La falta de una agenda plural que contemple todas las realidades y se instalen los temas que incluso pueden salvarnos la vida en un contexto en el que los crímenes de odio crecen día a día y que comienzan con la naturalización de que una persona de la diversidad está allí expuesta para ser ridiculizada, para sentirnos superiores en nuestras miserables vidas.”, señala Santiago



Merlo, integrante del Consultorio Inclusivo Mina Clavero, del Equipo técnico ESI de UEPC y de la Casa de Varones Trans y Familias, de Córdoba.

Alejandra Elcura, del programa “Somos orgullo” de Radio en Radio Nacional LT14, Entre Ríos, plantea en relación a estas cuestiones: “primero, darles las voces a las personas del colectivo LGBTQ+. Cuando hablo de esto, hablo de tomar realmente a las personas de la diversidad sexual como protagonista. Nosotras, nosotros y nosotres siempre, o la mayoría del tiempo, hemos sido noticia cuando existe una noticia vinculada a la violencia, a la discriminación, a un travesticidio, a un transfemicidio. Pero, en ese sentido, ¿cuántas veces realmente se ha tomado como voces principales a las personas para que puedan aportar desde su mirada? Siempre pensamos o entendemos que son otros los que hablan por nosotros. En ese sentido, me gustaría que se tenga en cuenta eso.”

Y, a continuación, la oradora se enfoca en poner en relación el derecho a la comunicación con el derecho de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas: “me gustaría que se tenga en cuenta también cuando hablamos sobre derechos, cuando hablamos sobre hablar de personas de la diversidad sexual, cuando hablamos de hablar sobre esos temas que no venden o que no son muy tomados en los medios de comunicación, también es promover derechos. Tomar lo que tiene que ver con las infancias, con las juventudes trans, tomar la vivencia de las personas trans, tomar temas como la intersexualidad, que es algo que no es muy tomado en los medios de comunicación, también es aportar a una construcción social.”

“Como mujer militante y trabajadora”, también Rossana Rodríguez, del SATSAID, Córdoba, manifiesta que “la violencia y la estigmatización de las mujeres es grande.” Describe: “La pantalla es para una forma de cuerpo heterosexual. No están todas las voces de las distintas cuerpos de las mujeres en la pantalla. No hay programación suficiente para poder enriquecernos desde el género. Y eso me parece sumamente importante para educarnos desde otra mirada –lo vuelvo a repetir– diversa, que construya la no violencia, la no estigmatización de diferentes cuerpos de mujeres. Y que podamos estar frente a la pantalla con educación, con más integración, promover equipos de trabajo que sean plurales, que tengamos más mujeres trabajando en los equipos técnicos.”

En su intervención, Loreley Flores hizo foco en el ejercicio de violencia económica y simbólica hacia las mujeres en tanto trabajadoras de los medios, al tiempo que demandó por una mayor presencia del Estado para revertir estas situaciones: “Según la Plataforma de Beijing, en su Capítulo J, los estados deben apoyar e incentivar a los medios de mujeres y a las mujeres en



los medios. Y necesitamos que eso suceda. Existe la violencia económica y simbólica que está naturalizada hacia nuestros trabajos. En pandemia, un grupo de mujeres de la provincia Santa Fe, parimos dos medios. Del primero nos tuvimos que ir a causa de estas violencias. Quién nos convocó para crear el medio, feminista y con perspectiva del derecho, ejerció una violencia económica y simbólica sobre nosotras. El segundo es nuestro medio y creemos necesario que siga existiendo. Por eso es que exigimos que nuestras voces rebeldes y enfocadas en los derechos tengan acceso a los puestos de trabajo, a los lugares de decisión y a los recursos económicos.

En el Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación, (...) decimos que existimos y resistimos, y seguimos luchando por más medios populares, feministas y diversos.”

En igual sentido se expresó María Gracia Langhi, de Rosaria Producciones, docente de la Escuela Provincial de Cine y TV de Rosario N°3021 (EPCTV) y del Instituto Superior de Cine y Artes Audiovisuales “Fernando Birri” (ISCAA) e integrante de la Comisión de Género de la Cámara de Empresas Productoras de la Industria Audiovisual Rosario (CEPIAR). Langhi sostuvo: “Durante el



aislamiento en pandemia, la brecha de género que sufrimos las mujeres y disidencias se agudizó. Sobran las estadísticas que demuestran nuestro retroceso en el plano laboral, en el plano económico y, sobre todo, en la violencia explícita que sufrimos todos los días, que nos ha llevado a contabilizar más casos de femicidios que días en el calendario de este veinte veintiuno. Esto, lejos de ser prevenido por nuestros medios de comunicación, es alentado por periodistas, en su mayoría varones, que no tienen formación de género, emitidos por *clusters* de medios dirigidos por hombres y permitido por un Estado que estuvo ausente en materia de regulación y penalización de estas conductas violentas durante los cuatro años del gobierno de Cambiemos.”

Santiago Merlo hizo foco en la situación de las personas del colectivo LGBTQQ+ y, especialmente, las personas trans, en relación a sus posibilidades de participación en los medios audiovisuales. En este sentido, señalaba: “Una masculinidad libre, no hegemónica, que tiene para aportar desde su profesión, pero también desde su vivencia y biografía, en un contexto que sigue siendo muy hostil hacia las personas del colectivo LGBTQQ+ y particularmente hacia las personas trans. No solamente en las representaciones que vemos hacia afuera en las pantallas, en las notas, en los medios digitales, en cómo se nos muestra, sino también en y hacia adentro de los mismos medios de comunicación, en los mismos ámbitos laborales, donde nuestra palabra no es validada, no es escuchada y sigue naturalizándose el chiste fácil sobre nuestras dolorosas existencias.

Como sucede aun en la sala de reuniones docentes, también sucede en los espacios comunes de los medios. Esas miradas de costado, de invisibilización y los puestos menores dentro de la producción periodística. Si es que nos dan algún lugar, no sea cosa que tengamos voz y la usemos para denunciar las horribles prácticas que nos hieren hasta la muerte. El acoso laboral a las personas trans, el hostigamiento existe. Como el silencio cómplice, el trabajo no reconocido, impago, porque ‘total, sos activista!’”

Vinculado a lo expuesto por Flores, Langhi y Merlo, Pablo Carro compartió: “El que logramos aprobar, durante el año pasado, fue un proyecto de ley de equidad de género para medios públicos, lo que ha permitido o lo que nos va a permitir, en el tiempo, que más mujeres estén frente a cámara; pero no solo más mujeres frente a cámara en el piso de los programas, sino también más mujeres como fuentes de información. Me parece que ambos aspectos son claves y esa ley que aprobamos va en esa dirección.”

Por su parte, Paula Eugenia Hernández González relató la creación del Área de Géneros de Radio Nacional Córdoba “como un espacio colectivo”, en plena pandemia. “Hoy está integrado por diez trabajadoras que desempeñan en distintas tareas de la emisora (...) y tiene fundamen-



almente tres objetivos: avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en el abordaje de los contenidos de manera transversal en toda la programación de la radio; promover una cobertura responsable de los temas de agenda géneros y diversidades de mayor relevancia pública; y como un objetivo central –y en eso tiene mucho que dar también nuestro trabajo de articulación con la Defensoría del Público– alentar la capacitación y sensibilización permanente en perspectiva de género de toda el personal de la emisora.” Relata que, además de la capacitación de la Ley Micaela que se implementó, como en cada instancia del Estado, en Radio y Televisión Argentina, trabajan desde el año para generar “espacios de formación y reflexión permanente sobre nuestra práctica cotidiana” junto a la Defensoría del Público.

“Creemos que sigue faltando incorporar la visión de género en las programaciones, en forma transversal y no relegada a columnas o secciones o programas”, dice María Eugenia Sarli, de la Asociación Civil Red de Comunicadores del Mercosur, de Entre Ríos. “Muchas veces la visión depende de quién hace la cobertura y no de una política por parte del medio. Igualmente, también, se permiten, por ejemplo, muchos comentarios debajo de las publicaciones que se hacen en los sitios web después, donde hay comentarios misóginos, violentos que reinterpretan las noticias publicadas.”

Mayca Balaguer, de la Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables, en Córdoba, se refiere a “las violencias por razones de género y cuestiones que tienen que ver con las desigualdades”. Dice que “durante la pandemia, vimos que en muchos casos los medios de comunicación reforzaron estereotipos de género, que es algo que justamente la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual leída en conjunto con la Ley de Protección Integral tiene que tratar de evitar. Vimos en algunos casos que esos estereotipos, al contrario, se fueron reforzando e incluso con una fuerte estigmatización hacia los cuerpos gordos con esto de la cuarentena y los cambios de hábitos en alimentación, el sedentarismo y todo, muchos medios cayeron en discursos gordofóbicos y estereotipantes.”

**“durante la pandemia,  
vimos que en muchos  
casos los medios de  
comunicación reforzaron  
estereotipos de género.”**

Mayca Balaguer, Fundación para el Desarrollo  
de Políticas Sustentables, Córdoba.



Hernández González detalla las acciones que el área realizó desde su creación y hace hincapié en que fue fundamental “para que esta mirada transversal de la perspectiva de género nos permita abordar las temáticas de la pandemia desde ese lugar.” Puntualiza: “Creo que eso se ha puesto de manifiesto, por ejemplo, en el lugar prioritario que tuvo en la agenda de Radio Nacional Córdoba el impacto en las mujeres y diversidades del aislamiento.” Se habló del aumento de “las denuncias de la violencia de género, porque aumentó el riesgo para las mujeres”, de la “sobrecarga de las tareas domésticas y de cuidados que recayeron mayoritariamente en las mujeres” y también del “impacto de la pandemia en las niñas, en los adultos mayores, en las personas con discapacidad y con trastornos del espectro autista”. Del mismo modo, “tuvo un lugar prioritario en nuestra agenda la situación en las cárceles e instituciones de salud mental. El incremento de la violencia policial en el marco de los mayores controles policiales producto de la pandemia. Las dificultades en el acceso a los derechos sexuales y reproductivos, y la brecha digital y desigualdad en el acceso a Internet fueron temas prioritarios en la agenda de Radio Nacional Córdoba en la cobertura de la pandemia.”

“Creo que mucho de esto tuvo que ver con avanzar en una transversalización de la perspectiva de géneros y diversidades”, concluye Paula Eugenia Hernández González, desde Radio Nacional Córdoba.







En relación con los modos de nombrar a las personas con identidades de género diversas en los discursos mediáticos basados en estereotipos y binarismos, Alejandra Elcura planteaba: “Otro de los puntos que me gustaría tener en cuenta es hablar sobre lo que tiene que ver con los términos, los términos pertinentes. Si hablamos de lenguaje inclusivo: como lo nombramos, como decimos. Si no se sabe, se forma. En este sentido, quiero citar a Foucault, que fue un pensador, en su momento, psicólogo. Él en un momento hablaba de las distintas formas de nombrar. Nosotros retomamos ese concepto y lo adaptamos a las personas del colectivo LGBTQ+: lo que no se nombra no existe, comunicadores, comunicadoras y comunicadores.”

“¡Mírennos! ¡Nómbrennos! ¡Acá estamos! No somos varones hegemónicos ni nuevas masculinidades: somos otras masculinidades sobre la faz de la tierra desde siempre. E intentamos desarrollarnos libres y plenos en un país de derechos, que aun en la sanción de leyes revolucionarias y únicas en el mundo sigue siendo hostil y peligroso. Cambiarlo es cultural. Por supuesto que los medios de comunicación tienen toda la responsabilidad del mundo de hacer lo propio con este objetivo. No solo pensándonos en pandemia sino siempre. Las personas trans siempre vivimos en pandemia. La única diferencia hoy es que no podemos salir a la calle, que estamos más aislados y solos que antes, que no podemos abrazarnos y curarnos en ese abrazo.”, señala Santiago Merlo al cierre de su exposición.

#### **4.4. Pueblos originarios.**

La radio comunitaria La Redota, de Villaguay, Entre Ríos, funciona, según explica Gastón Álvarez, en el barrio y la escuela popular charrúa. Desde ahí, se refiere al “tema de la perspectiva de los pueblos originarios en los medios de comunicación”. Cuenta que “uno de los comunicadores indígenas que hace programas en la radio y que es directivo de la escuela, nos planteaba que, si bien se le está dando mucha importancia al tema de pueblos originarios, por ahí, falta que haya más comunicadores indígenas en los medios públicos.”

#### **4.5. Personas con discapacidad.**

Durante esta Audiencia Pública se compartieron exposiciones que tematizaron la situación de las personas con discapacidades en relación con los medios de comunicación, tanto en el marco de la situación de pandemia por Codi-19 como previo a ésta. Al respecto, se plantearon dos cuestiones centrales: por un lado, la accesibilidad a los medios y sus contenidos y, por el otro, el modo en que son nombradas y tematizadas las personas con discapacidad en los discursos mediáticos.



En ese sentido, Raúl Ricardo López del Sindicato Único de Discapacidad y Afines de la República Argentina, compartía la experiencia que vienen protagonizando en el marco de la emisora LT14 Radio Nacional Paraná y, a partir de ella, la inquietud de contar con mecanismos que permitan poner a disposición los contenidos que se producen sobre la temática discapacidad, para que obtengan difusión en otros medios de comunicación y lleguen a sus audiencias. Al respecto del primer punto, el orador expresaba: “Por otro lado, quiero también poner énfasis en la participación directa, en protagonizar estos espacios. Yo tengo que agradecer a la señora Silvina Ríos, directora de la Radio Nacional Paraná, LT14, que, desde el mes de septiembre, apenas ella ingresó, nos dio la posibilidad a las personas con discapacidad de tener un espacio donde podemos difundir, difundir la temática. En cosas tan simples como, por ejemplo, cómo llamar a una persona con discapacidad visual. Seguramente, si les doy un ejemplo se van a dar cuenta a qué me refiero. A una persona ciega, decirle ‘vidente’ o ‘no vidente’, como si tuviera algo que ver con la vista eso. Es un ejemplo. Entonces, evidentemente, a estos espacios hay que priorizarlos. Radio Nacional Paraná ha dado un ejemplo. Ojalá se pueda reiterar en otras emisoras, porque eso es verdaderamente le da la posibilidad de protagonizar, hablar de nosotros como portadores de nuestra verdad. La Convención dice ‘Nada de nosotros sin nosotros’. Entonces, tiene mucho que ver con esta definición.”

En relación con el segundo punto referido, Raúl Ricardo López expresaba: “También, hay que poner a disposición los contenidos relacionados con la temática de la discapacidad, porque, evidentemente, si nosotros pensamos que podemos hacerlo, ¿por qué no transferirlo a otros medios que quieren compartir esa información? Para llegar a todes, para llegar a todes. Porque la necesidad es evidente. La información sobre nuestros derechos, la información sobre nuestras obligaciones; porque también quiero hacer énfasis en que tenemos obligación. No tenemos derecho a privilegios: las personas con discapacidad no tenemos derecho a privilegios ni a prebendas. No. Tenemos derecho a oportunidades.”

Por su parte, Lía Beatriz Reznik, desde Córdoba, planteaba: “Y acá está el nudo para comprender la construcción del mensaje mediático y sus posibles efectos sobre la audiencia. Hay medios que son manejados con lógica binarista, en la que cada término lleva implícita la exclusión del opuesto y que considera, por ejemplo, a la discapacidad, como enfermedad o defecto, como algo que define a la persona y es pasible de exclusión o justifica, incluso, en la espectacularización de la corporalidad, el género, etcétera; en tanto, se alejan del ideal de supuesta, entre comillas, normalidad, según el estereotipo pautado por el grupo de turno. Y eso divierte y vende; también, hay quien se presta a eso.”



Complementando su diagnóstico, la oradora proponía un enfoque particular para pensar, nombrar e interpelar a las personas con discapacidad: “Según el enfoque social, que es contextualizador interdisciplinario –y es al que adherimos–, fundamentado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la discapacidad no define a la persona. Es una característica más del sujeto de derecho, que deseamos autónomo, protagonista de la modulación de su vida.

Pensar con sentido crítico demanda la resignificación terminológica transversal a los conceptos que empleamos en la vida cotidiana para referirnos, por ejemplo, a discapacidad, derecho humano, cuidado, ser humano, etcétera, y saber discernir desde qué marco cultural se emiten los mensajes que nos llegan. Esto es de fundamental importancia para tomar nuestras decisiones en esta coyuntura.

En lo que hace a los medios de comunicación, este enfoque social permite reconocer la diversidad estructural de la audiencia y buscar que el público, antes de reaccionar, piense, resignifique el discurso acorde con su subjetividad y responda con autonomía, que protagonice sus decisiones. Hay una línea muy sutil, o una frontera simbólica, que a veces se le escapa al más avisado, y es la que separa la intencionalidad con la que se difunden las consignas de cuidado oficiales, por ejemplo, de las interpretaciones sesgadas que emiten los medios, que en sí mismos no son buenos ni malos, como ocurre con toda otra herramienta tecnológica y demás.”

“Y la otra cuestión que nos parece importante es que no había herramientas de accesibilidad”, dice María Eugenia Sarli, de la Asociación Civil Red de Comunicadores del Mercosur, en Entre Ríos, y se refiere a “un lenguaje apropiado a las niñeces y adolescencias” pero también a la accesibilidad para las personas con discapacidad en las coberturas mediáticas de la pandemia y las medidas de prevención.

Gabriela Bruno, de la Subdirección de Accesibilidad de la Municipalidad de Santa Fe, decía: “en lo que fue la época de pandemia, se notó mucho cómo la falta de contemplar las situaciones de personas ciegas, de personas sordas y de personas con discapacidad intelectual impidió el acceso a la información, cuando es un derecho humano básico y, en este contexto –recalco– de pandemia se agravó mucho más.”

En consonancia, Juan Carlos Druetta, de Córdoba, planteaba: “Principalmente, si hablamos de la pandemia o del coronavirus, en esta época y en estos años que vino recorriendo, nosotros como personas sordas no pudimos acceder a la información, no nos llegó absolutamente nada



de la información. Por ejemplo, cuando hay cierta información de distintos ministerios y van contando esa información. Por ejemplo, cuando dan anuncios, al día de hoy, nosotros no recibimos esa información. Principalmente, porque no hay intérpretes en Lengua de Señas.”

Y luego, agrega: “En general, lo que nos sucede a las personas sordas es que la información nos llega tarde. Por ejemplo, muchas veces hay alguien que nos dice: ‘Bueno, te lo digo después’. O ‘Bueno, léelo. Cuando termina lo podés leer’. La verdad es que les quiero contar que el 10 por ciento de las personas sordas son analfabetos, no saben leer. Muchas personas sordas no saben leer. Entonces, ¿cómo puede ser que las manden a las personas sordas a leer cuando concretamente sabemos que esa información no llega? De esa manera, si no hay accesibilidad, la ley 26.522 no se está cumpliendo. La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual no cumple con el área de accesibilidad.”

“Yo les pregunto, nos pregunto, ¿cómo podemos hacer? ¿cómo podemos hacer para que la información en relación al coronavirus sea más accesible?”, expresaba Druetta.

**“Yo les pregunto, nos pregunto, ¿cómo podemos hacer? ¿cómo podemos hacer para que la información en relación al coronavirus sea más accesible?”**

Juan Carlos Druetta, CONICET, Córdoba.

Virginia Scotta, de la CTA de los Trabajadores y la Universidad Nacional de Rosario, sugiere que “los medios hagan accesible la información a las personas ciegas o sordas” porque, explica, “La difusión de información socialmente relevante como, por ejemplo, adónde se puede acudir ante casos sospechosos, contribuiría también a disminuir la incertidumbre y la confusión.”

Teresa Virgala, que participa del Departamento de la Mediana y Tercera Edad de Universidad Nacional de Entre Ríos, insiste en el reclamo de subtítulo: “Yo no sé, porque lógicamente no soy técnica, si es tan difícil esto del subtítulo como hay ahora. Rescato, siempre lo he rescatado, la figura del traductor de señas. Realmente, es un logro.”



Laura Fernández, de Paraná, Entre Ríos, es tartamuda y dice que “Siempre vi que el lugar que se le daba a la persona con tartamudez en la televisión era casi nulo, como un personaje que era tímido, nervioso”. En su intervención en la Audiencia Públicas, reflexiona y se hace eco de exposiciones donde se analizaron las representaciones mediáticas de diversos colectivos sociales y dice: “Mi invitación es que aprovechemos este momento de pandemia, donde hay muchos momentos donde uno puede ver en televisión, en *streaming*, donde sea, pero que pensemos qué contenido estamos viendo, qué lugar le estamos dando.”

Mónica Báez, directora académica del posgrado en Especialización en Alfabetización e Inclusión del Centro de Estudios Interdisciplinarios, Universidad Nacional de Rosario, provincia de Santa Fe, expresaba: “El tema de la alfabetización es un tema crucial. He estado escuchando durante todo el día de hoy, la mención a una ley, una expresión del tipo ‘hay que poner blanco sobre negro’; todas esas son alusiones a la escritura. La escritura nos atraviesa, nos domina y se nos impone. Por eso, mi presentación y mi comentario tienen que ver con lo que ya plantearon Juan Druetta, Lía Rosnik y Gabi Bruno: ¿cuál es la situación de los que son invisibilizados? ¿Cuál es la situación de los que por no dominar las lenguas dominantes no llegan a formar opinión crítica, porque no es posible ni escuchar ni ser escuchados?”

Y luego, Báez agrega: “El predominio del español y del inglés en nuestro medio invisibiliza y excluye las posibilidades de comunicación que suponen otras lenguas minoritarias como la Lengua de Señas. Lengua que define la identidad de una comunidad lingüística y cultural, que es parte de la de todos. Es tan parte de nuestra comunidad como son la diversidad de géneros, la diversidad de modos de saber, la diversidad de modos de trabajar la diversidad, diversidad, diversidad y diversidad. Que no es que se funda en la accesibilidad, y podemos acceder a estos medios no solo porque tenemos la conectividad y el aparato que lo permite, sino porque también manejamos la lengua que nos vuelve una sociedad prioritariamente monolingüe.”

#### **4.6. Usuarios y usuarias de servicios de salud mental.**

María Laura Guerrero de Radio Los Inestables, de Córdoba, daba cuenta de las dificultades que ha atravesado el sector durante la pandemia y la necesidad de pensar estos espacios de comunicación más allá de este período histórico. Al respecto, compartía: “Pensando en cómo se vulneró el derecho a la comunicación en época de pandemia, no hacíamos algunas preguntas que nos resultaban interesantes, como pensar por qué los medios comunitarios no somos esenciales este contexto de pandemia; por qué los grandes medios pueden continuar con su labor de comunicar y nosotres, como dispositivos de radio en salud mental, nos encontramos en la



dificultad de poder hacer llegar nuestras voces. (...) Entonces, como radio, pensamos qué es lo urgente en salud mental. Queremos que aparezcan nuevas formas de entender y acompañar, otros sentidos que deben ser construidos socialmente. Escuchar verdaderamente la diversidad de voces, las voces que fueron acalladas, sobre todo, en contexto de pandemia. La dificultad radica no solo en este contexto excepcional, que en algún momento terminará, sino en nuestra capacidad de transformarnos como sociedad.”

Valeria Vidal, de la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental de la ciudad de Santa Fe, expresaba su preocupación por el tratamiento mediático del suicidio en el marco de la actual pandemia. Ella señalaba: “Si bien todavía, debido a este fenómeno reciente que es la pandemia, no podemos determinar con precisión cuánta causalidad existente entre la pandemia y el suicidio, la OPS anunció que el Covid-19 puede exacerbar los factores de riesgo e instó a hablar del tema en forma abierta y responsable; que nos encontremos conectados, durante el distanciamiento, con nuestros seres queridos y aprender a identificar los signos de advertencia para poder prevenirlos.” Y luego, agregaba: “Acá, en la zona de Santa Fe, es de amplio conocimiento que muchos de los colegas, de los periodistas, la mayoría de las veces no cubren estos sucesos y





no abordan esta problemática de salud mental, por temor a fallar en la cobertura mediática. En contrapartida, también, se encuentran colegas que llegan, incluso, a poner a disposición hasta los métodos que utilizó la persona que decidió quitarse la vida.”

Finalmente, la oradora se enfocó en la necesidad de contar con formación e información para lograr un tratamiento responsable de esta problemática: “De este modo, como lo indicó la *Guía para el tratamiento mediático responsable de la Salud Mental de 2016*, de la Defensoría del Público, sugerimos que el mejor modo de prevenir es compartiendo información al respecto y, por qué no, aprovechando actividades masivas, como, por ejemplo, los eventos deportivos, que son susceptibles de fomentar la participación y movilización social de diversos actores de la sociedad.”

## **5. Sobre el Estado y las políticas públicas de comunicación vinculadas al funcionamiento de los servicios de comunicación audiovisual en pandemia**

En las dos jornadas de esta Audiencia Pública se presentaron exposiciones que, desde una perspectiva de derechos, referían al rol del Estado y de las políticas públicas relativas al funcionamiento de los servicios de comunicación audiovisual. Al respecto, fue notoria la demanda hacia el Estado por el cumplimiento de la LSCA y, en ese marco, por una mayor intervención orientada a regular la participación de los diferentes actores que integran el sistema audiovisual.

Daniel Gonella, del Centro de Estudios Políticos y Sociales John William Cooke / Biblioteca Popular Hugo Ceñal de Córdoba, planteaba: “En ese sentido, la comunicación audiovisual, en cualquiera de sus soportes, resulta una actividad social de interés público, en la que el Estado –insisto– en la que el Estado debe salvaguardar el derecho a la información, a la participación, preservación y desarrollo del estado de derecho, así como los valores de la libertad de expresión. Esto que acabo de leer es el artículo dos de la ley de comunicación audiovisual. Creo que sintetiza, de una manera muy contundente, el reclamo o la sugerencia que hago, desde ese lugar que decía, de ser el de un ciudadano común. Básicamente, desde dos planos. Por un lado, la necesidad de que el Estado nos proteja de la andanada de lenguajes, imágenes y acciones psicóticas y psicotizantes que permanentemente los medios hegemónicos han realizado y, sobre todo, en pandemia. Sobre todo, en pandemia. Por otro lado, la necesidad (...) de que nuestro gobierno apoye de una manera irrestricta, de una manera permanente a los medios comunitarios, a los medios autogestivos y a los medios cooperativos.”



En consonancia con exposición anterior, buena parte de las intervenciones que se refieren al rol del Estado en la regulación del sistema de medios, coinciden en la necesidad, tal como señala Ramiro Chávez desde radio La Ronda y la mesa nacional de FARCO, “de que el Estado pueda fortalecer a los medios locales, tanto comunitarios como privados o públicos, pero buscando la propia identidad y la propia realidad de cada lugar”. Para eso, agrega, se requiere que se apliquen “leyes que puedan modificar el escenario de concentración de los medios.”

También Alejandro Geliberti, de la Escuela de Comunicación Social - Facultad Ciencia Política y RRH - Universidad Nacional de Rosario, se expresó en este sentido: “Fundamentalmente, hay que solicitarles al Estado y a nuestros legisladores nacionales, que se ponga en funcionamiento lo más rápido posible la ley de reforma de la Justicia. Porque si, realmente, la Justicia funcionara en la Argentina no tendríamos que estar pidiendo que la ley de medios se cumpla (...) Y afianzar, por favor, las organizaciones mediante programas –que no dejen a nadie a fuera, que no excluyan a nadie– de integración, de capacitación y de sostenimientos de los medios comunitarios.”

Al respecto, Pablo Jiménez de la Asociación de Prensa de Santa Fe y de Fatpren, comparte una serie de propuestas que elaboraron desde dicha federación sindical, destinada al Estado: “En ese sentido, nosotros también, como Federación, como Fatpren, como trabajadores y trabajadoras de la prensa en la Argentina, dejamos algunas propuestas, porque la pandemia nos demostró, también, que pocas empresas pudieron hacerse del discurso, pocas empresas pudieron manejar los pareceres y la construcción del sentido en el país. Eso se da por la alta concentración y las pocas manos en las cuales hoy está la comunicación.

Por eso nosotros propusimos y estamos trabajando en un proyecto de ley desde la Federación y los sindicatos, de manera conjunta, desde trabajadores y trabajadoras de prensa y la comunicación, que tiene que ver con un plan de Covid-19 a las buenas noticias. Se basaba en algunos puntos. Uno de ellos, la creación de un impuesto a las plataformas extranjeras, a las plataformas digitales. Proponemos que las plataformas extranjeras –tales como Google, Facebook e Instagram– paguen una tasa sobre su facturación local. (...) El producido de este tributo se debería utilizar para retribuir el trabajo periodístico argentino genuino, diverso, plural, democrático, y sostener de esa manera una información más confiable y certera para nuestro pueblo. Este impuesto gravaría la facturación bruta total de publicidad con una tasa del 6 por ciento.

Otro de los puntos sería redefinir el sentido de la utilización del dinero público en publicidad oficial. Proponemos redefinir sentido y uso de esa cuantiosa masa de recursos públicos que el Estado nacional, los estados provinciales y locales destinan a la pauta publicitaria con un





objetivo de promoción de la diversidad informativa y un trabajo periodístico en condiciones de calidad. Proponemos el 30 por ciento del presupuesto anual del Estado Nacional, destinado a pauta oficial, se dirija a este fondo e invitar a las provincias, municipios y comunas a adherir a esta iniciativa.

(...) Uno de los puntos es la creación de un sistema de contribución voluntaria de las audiencias y con todo eso conformar un gran fondo que permita, por un lado, salvar el trabajo periodístico argentino genuino y permita fomentar nuevos medios y pluralidad de voces de una manera democrática y federal.”

Pablo Carro se refería al mismo asunto: “me parece que hay algo que no podemos ignorar este tiempo, que tiene que ver con el funcionamiento de las plataformas y las grandes redes sociales (...) Aquí se presentan una buena cantidad de problemas. Por un lado, que no tributan en la Argentina. Son empresas transnacionales que no pagan impuestos. Y a mí me parece que, para sostener la actividad, muchas veces desde el mismo sector comunitario, pero también del sistema de medios en general de bajos recursos. Sabemos muy bien que hoy toda la pauta publicitaria se la llevan estas redes y los medios nacionales pierden posibilidad de ingreso por pauta publicitaria. Entonces, ahí hay un punto sobre el que hay que trabajar.”

Por su parte, Juan Carlos Duretta compartía su preocupación sobre el incumplimiento de lo establecido en la LSCA respecto de las personas sordas: “Pero, obviamente que el subtítulo sigue siendo en la lengua española. Muchas veces ese subtítulo hay personas sordas que lo entienden y otras que no, y muchas veces esos subtítulos no son del todo correcto. A veces, el subtítulo tienen superpuestos graphs u otras veces el subtítulo se superpone con el recuadro de la interpretación. Entonces, yo me pregunto a veces para qué sirve la ley. Porque la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual está. La 26.522, está, pero estas cosas no se cumplen.”

También Lucas Ribaudó, de Radio Palabrotas, medio que promueve la producción a cargo de personas mayores, tras exponer la difícil situación que atraviesa el proyecto por la falta de financiamiento, sostiene que “los estados, los organismos competentes deben potenciar estos proyectos.”

En similar sentido se expresaron otras expositoras y expositores en la Audiencia Pública, en línea con la demanda de mayor intervención y apoyo estatal en la sostenibilidad de los medios. Los siguientes ítems organizan esas intervenciones.



## 5.1. El Estado como fuente: acceso a información pública y socialmente relevante.

“El Estado ha tenido un rol protagónico, innegable, en la conducción de políticas públicas sobre la pandemia y parte de ese trabajo ha sido difundir información muy fundamentada acerca de que las condiciones en las que se daba esta epidemia mundial”, reconoce Guillermo Munné, miembro de la Universidad Nacional del Litoral, de su Sindicato de Docentes y militante de la organización de abogados Trama, en la Ciudad de Santa Fe.

Continúa: “entiendo que los medios comunicación no tienen el deber de coincidir plenamente y ajustarse al discurso oficial estatal, pero sí durante la pandemia cabía la exigencia de toda diferenciación respecto de ese discurso estar especialmente sustentada en argumentaciones, investigaciones, que tengan un nivel de seriedad parejo al discurso oficial que se ponía en cuestión.”

José Martín Turriani, desde la Dirección General de Salud Mental de la provincia de Entre Ríos, describió cómo se incluyó la perspectiva que involucra a esa cartera en las estrategias comunicacionales oficiales. “fue una instancia muy desafiante y que nos permitió poner a la salud mental un poco más en agenda, o sea que teníamos como el diagnóstico... algo que no es propio sino algo que se puede generar a partir de la pandemia, de que el virus puede afectar a una equis cantidad de personas, pero que las consecuencias emocionales de salud mental vinculadas iban a afectarnos a todos.” Por eso se buscó “llegar a toda la provincia de Entre Ríos con mensajes propios del campo de la salud mental, como esto de sentirse angustiado, sentirse triste, sentirse un poco desganado eran respuestas esperables en este contexto. Que el tiempo de aburrimiento era un tiempo que había que permitirse. Que poder seguir conectándonos del modo que nos permitieran las redes sociales era algo superimportante, hacía a la salud colectiva, hacía a la salud de cada uno y a la salud mental e integral.” Esto es así, explica Turriani, desde la concepción de “la importancia de la salud mental en el contexto de la salud integral, en el proceso de salud y atención cuidada.”

Sintetiza Turriani: “a nosotros se nos transformó en una oportunidad, porque muchos mensajes que como equipo de salud mental veníamos trabajando, que por ahí no tenían tanta repercusión, en este contexto pudieron ser. Entonces, lo que nos parece es que esto tiene que ser aprovechado por nosotros e intentar que esta línea de comunicación institucional del Ministerio de Salud del gobierno de Entre Ríos se profundice y se sostenga en el tiempo; eso es a lo que aspiramos y queremos.”



Por su parte, Carlos Borgna, de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Santa Fe (Festram), considera que “desde los gobiernos locales no ha habido una estrategia de comunicación, ni ha habido aclaraciones pertinentes de niveles superiores, para especificar, para aclarar y para tener contenidos o reproducción de disposiciones que marcaran claramente esta realidad: cuáles eran los trabajadores sociales y qué implicaba este tipo de cosas.” Por eso, dice, “hay cuestiones que han evidenciado nuevamente nuestra falta de coordinación y nuestra falta de estrategias de conjuntos, por ejemplo, en la producción de contenidos, en tácticas o manejo de las redes, en donde podríamos haber tenido actividades, o tácticas, o acciones de conjunto. Es decir, un sin número de cuestiones que no vienen de ahora, que no son producto de la pandemia, que no son producto solamente del error o de la falta de políticas de algún estamento oficial nacional, provincial o local, sino que también muestra nuestros propios déficits.”

María Evelina Ramírez, de VillaNos Radio, enfatizaba la importancia que tiene, para las radios del sector sin fines de lucro, la posibilidad de contar con el Estado como fuente informativa: “En esto de entender la articulación o de mejorar la articulación con el Estado, lo entendemos



también desde línea, de que la información que maneja el Estado se ponga a disposición de los medios de comunicación y, particularmente, de los medios comunitarios y populares, que somos los que tenemos un fuerte el trabajo territorial en cada una de nuestras localidades.”

Desde Entre Ríos, Claudio Gastaldi, director de “Radio Ciudadana” (radio pública de Concordia) y de Diario Junio, comparte sobre este tema: “Yo soy periodista, he sido periodista siempre de una provincia como Entre Ríos. Nosotros, por ejemplo, cada vez que queremos conocer o cada vez que queremos hacer un periodismo de calidad, nos chocamos con dos temas. Un tema es el de la información, de lo difícil que es a veces acceder a información. Si hay compañeros que me están escuchando, tanto de la provincia de Entre Ríos como de otras provincias, cada vez que nosotros tenemos que preguntar algo respecto de, por ejemplo, la Gendarmería, la Prefectura, alguna cuestión importante que se haga allí, que sea noticiable, no tenemos información. Nos derivan a La Nación y, por supuesto, se nos hace imposible.”

Luis Zanetti, responsable de AC Noticias, expresaba: “Se necesita garantizar que estas redes tengan acceso a las fuentes de información. Estamos viendo con mucha alegría un recurso que Radio Nacional ha puesto disposición, que es la *Entrevista Federal*, que pone en contacto a todo el país con funcionarios de primera línea del gabinete nacional. Esto es muy importante, pero es insuficiente. Porque estas redes de medios necesitan, muchas veces, acceder a fuentes de información y como se considera que son medios de poco alcance o de poca penetración, no son considerados.”

Po su parte, Nicolás Rigaudi, de la Secretaría de Comunicación del Gobierno de Entre Ríos, comparte la experiencia llevada a cabo en esa provincia relativa a la producción de información sobre la pandemia: “Así es como nosotros, desde que empezó la pandemia y todo lo que eso significó, implementamos algunas medidas que consideramos importantes para poder informarle de manera segura y confiable a la población, ante un escenario totalmente inédito, realmente cargado de incertidumbre. Eso devino en una serie de conferencias de prensa diarias, donde pudieron estar presentes todos y todas, los funcionarios y las funcionarias del Estado, dando cuenta de cuáles eran las acciones de sus distintos organismos para adaptarse a la pandemia. Lo cual, también, nos sirvió mucho para poder federalizar la comunicación y garantizar la participación de las y los periodistas de toda la provincia. También, sirvió para ofrecer una vía de comunicación accesible, en especial para la población sorda de la provincia que tuvo, de esa manera, una vía de comunicación diaria, en donde informarse de primera mano sobre cuáles eran las medidas que estábamos tomando en Entre Ríos, en el marco de este contexto tan desconcertante cómo fue el inicio de la pandemia.”



## 5.2. Distribución de la pauta publicitaria pública oficial y otras fuentes de financiamiento de origen estatal.

A lo largo de las dos jornadas de esta audiencia pública estuvo presente la demanda al Estado por una ley que regule la distribución de la pauta publicitaria como mecanismo necesario para garantizar el derecho a la comunicación, atendiendo a los diversos actores que participan del sistema de medios.

Al respecto, Loreley Flores, integrante del medio autogestivo Bichos Raros, planteó: “Este es un pedido claro que queremos hacer: una ley de distribución de pauta oficial que nos incluya, porque, si no, la balanza se sigue inclinando hacia el lado que toma la comunicación como una mercancía y no como un derecho humano fundamental.”

En consonancia con esta oradora, María Evelina Ramírez de VillaNos Radio, al abordar el vínculo entre medios sin fines de lucro y Estado, planteaba: “Insisto con esto de mejorar la articulación con el Estado, pensando también en mecanismos de redistribución de la pauta oficial que nos lleven a federalizar la comunicación y a fortalecer nuestra democracia en cada uno de los territorios.”

“Son necesarias reformas y las políticas de comunicación de los estados nacional, provincial y municipal”, establece Mario Farías, del Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal, Radio Sur, de Córdoba. “La más urgente, la federalización y la democratización de la pauta publicitaria pública. Su distribución se ha convertido en otro sótano de la democracia, donde las grandes corporaciones se llevan paradójicamente la mayor parte de estos recursos económicos destinados a difundir las políticas de Estado.”

**“Este es un pedido claro que queremos hacer: una ley de distribución de pauta oficial que nos incluya, porque, si no, la balanza se sigue inclinando hacia el lado que toma la comunicación como una mercancía y no como un derecho humano fundamental.”**

Loreley Flores, [www.bichosraros.com.ar](http://www.bichosraros.com.ar),  
Santa Fe.



Farías detalla: “Según datos oficiales, el Grupo Clarín se llevó en el año 2020 el 13 por ciento del total del gasto publicitario y mantuvieron una porción importante el Grupo América y otro tanto el Grupo Telefé. De los 4.700 millones de pesos que se gastaron en 2020 en pauta publicitaria, 74 por ciento quedó en medios de la Ciudad de Buenos Aires y apenas un 25 por ciento fue a parar a medios del interior. Asimismo, los principales favorecidos fuera de la Capital Federal son los mismos medios de los grupos concentrados. Por ejemplo, *Los Andes* de Mendoza, *La voz del interior* de Córdoba, el Grupo América, *El diario UNO* de Vila-Manzano. A los medios comunitarios, cooperativos y autogestionados –si bien recuperamos la pauta en el año 2020 que nos fuera negada durante todo el mandato de Mauricio Macri– nos asignaron solamente migajas.”

María Ana Mandakovic, secretaria general del Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación (Cispren) de Córdoba, señalaba: “necesitamos una distribución de la pauta oficial lo más federal posible y lo más equitativa posible. Hoy, el 70 por ciento –por no decir más– de cómo se mantienen los medios hegemónicos, es con la pauta publicitaria. Y esa pauta publicitaria que entra a los grandes grupos hegemónicos, la usan para beneficiar sus intereses, la usan para achicar puestos de trabajo, la usan para hacer los retiros voluntarios y para despedir a compañeras y compañeros. Que después trabajan de una manera totalmente precarizada y no pueden producir información de calidad.”





Noelí Gismondi Rojas, de Entre Ríos, remarcaba: “no quiero dejar de mencionar que la pauta publicitaria se tiene que federalizar. Tiene que llegar a los medios comunitarios, alternativos, populares, de pueblos originarios, en escuelas, en hospitales. Nosotros trabajamos con usuarios [de servicios de salud mental], les estamos tratando de generar un recurso económico, porque entendemos que también la comunicación tiene un perfil terapéutico que queremos fortalecer, pero necesitamos recursos económicos.”

Pablo Carro, diputado nacional por Córdoba, expresa al respecto: “Otro que está vinculado, está relacionado con la publicidad oficial. Entiendo yo que esta es una deuda que tenemos, porque hemos estado trabajando proyectos desde que éramos oposición y queremos impulsarlo, ahora, que somos oficialismo. Me parece que es clave cambiar con la lógica de la pauta oficial, que está hoy muy vinculada a las audiencias o al *rating* que tiene cada medio y nosotros entendemos que hay que pensar en otros criterios para elegir medios. No solo el de pertinencia, uno que a mí me parece fundamental y que es tener en cuenta cuáles son los públicos de los medios (...) Al mismo tiempo tiene que tener criterios federales para que la pauta llegue a todo el país y tiene que haber una reserva específica para los medios sin fines de lucro, cooperativos, comunitarios. Porque efectivamente es un sector que recibe poca pauta oficial históricamente, y eso es algo que nosotros necesitamos resolver.”

Rubén Darío Iturriaga, de la radio comunitaria La Quinta Pata, de Córdoba, dice que las dificultades económicas preceden a la pandemia, pero “en el aislamiento se recrudeció la problemática” y por eso “necesitamos como medio comunitario que exista una equidad en la pauta publicitaria oficial, tanto municipal, como provincial y como nacional”.

Mayca Balaguer, de la Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables, de Córdoba, dijo que los “medios alternativos y autogestivos (...) informan desde los territorios recuperando las voces y las miradas de sectores que no son hegemónicos y que aportan esta mirada respetuosa de los derechos” y enfatizó: “Pensamos que para apuntar a esta visibilización es clave una distribución más equitativa de la pauta oficial, para poder sostener a estos medios.”

Daniel Fossaroli, de Radio Aire Libre de Rosario, provincia de Santa Fe, y miembro de Farco, coincide en que “La forma de federalizar estos contenidos es federalizando y distribuyendo de forma equitativa la pauta oficial.”

Coincide Pablo Russo, de la Asociación Civil Barriletes, que integra la Red Entrerriana de Radios Comunitarias y FARCO, en que “Necesitamos que el reparto de pautas (...) sea equitativo, que



no se las lleven todas las grandes empresas monopólicas, que construyen un discurso unificado respecto a nuestra realidad. La diversidad de voces es fundamental y nosotros hacemos en la comunicación popular un trabajo de calidad, en ese sentido.”

Sergio Yacobs, desde Córdoba, señalaba: “Los medios que hicieron las operaciones de prensa más oscuras, son quienes cobraron la mayor cantidad de pauta oficial y quienes están trabajando en el barro, quienes están haciendo radio comunitaria, quienes están trabajando en los territorios, recibieron prácticamente casi ninguna ayuda económica ni ningún paliativo para soportar la pandemia. Exponiéndose a contagiarse en el trabajo, a contagiar a los compañeros y compañeras de vivienda, principalmente tratándose de trabajadores esenciales.”

Noelia Coria Moya, integra la Ronda de Mujeres Roldanenses, la Colectiva Roldán, Mujeres Libres y Diversas, en una localidad a 28 kms de Rosario. Se refiere también a la pauta pública y privada y sostiene que los medios de Roldán, así como en San Jerónimo y otras localidades vecinas, “para poder sostener sobre todo las radios, necesitan de una pauta oficial –ya sea del Estado, o de empresas privadas, o de los ruralistas de la zona– y quedan, de esta manera, así condicionados y entrampados al contenido a poder informar.”. Detalla: “Estas pautas del Estado son mínimas siempre, son arbitrarias, no están reguladas y solo alcanzan para cubrir gastos mínimos, como así también se condiciona a convertirse en medios propagandísticos de la gestión de turno.” Dice que es por esto que “todos los derechos en materia de género (...) en estos medios no pueden ser abordados ni informados con la profundidad que merecen.”

Mario Farías (Radio Sur, Córdoba) demanda “una distribución democrática y federal de la pauta publicitaria. Se trata de una persistente deuda de la democracia y es momento de establecer criterios transparentes, democráticos y federales para la administración de estos recursos. No debe ser el *rating* el único criterio de distribución. Los medios populares y comunitarios fuimos los que estuvimos más cerca de las poblaciones vulnerables durante la pandemia.”

En el mismo sentido, dice el ya mencionado Daniel Fossaroli: “¿La equidad sería a radio más grande, más pautas? No, no, porque, en realidad, para lo que debe servir la pauta oficial es para fomentar la producción propia, la producción de contenido local, el arraigo territorial, la producción de contenido de calidad, la generación de fuentes laborales y autogestivas en muchos de los casos, y mejorar constantemente la participación comunitaria en nuestros medios de comunicación.”

Fossaroli también se pregunta si “hace falta una ley que garantice la distribución equitativa de la pauta oficial” y considera que no “porque hoy nadie prohíbe al Estado, como en su momento





prohibía dar una frecuencia de radio a una asociación civil o a una cooperativa. Hoy ninguna ley prohíbe al Estado dar pautas, distribuir federal y equitativamente la pauta oficial.”

Gastón Álvarez, de la Asociación Civil Sin Fines de Lucro y Radio Comunitaria La Redota, de Villaguay, Entre Ríos, sugiere también “No medir por audiencia, sino por la importancia que merece y lo que aporta a la sociedad cada medio. Creo que haciendo esto, buscarle la vuelta, o pensar unas políticas públicas para que la pauta llegue también a los medios locales. No digo solamente comunitarios, los medios más pequeños que están en contacto constante con la gente del territorio viendo sus problemáticas, buscándole la solución.”

En consonancia con Álvarez, desde Concordia, Claudio Gastaldi plantea: “Además, me parece a mí que también es interesante pensar respecto, básicamente, de la manera de sostener a los medios. Yo he escuchado varios colegas aquí de radios comunitarias y demás, y la verdad es que si uno se pone a pensar cómo se distribuye la publicidad a nivel nacional es muy desventajoso. Muy ventajoso para aquellos medios del interior, que se proponen hacer un periodismo de calidad y que, la verdad, sin recursos no resulta para nada sencillo.”

Para Aixa Boeykens, que participa desde la Universidad Nacional de Entre Ríos y como parte de Redcom y Fadeccos, “es importante pensar, avanzar con una normativa que busque regular la distribución de la publicidad estatal con criterios que permitan respetar la llegada a todo el territorio, tanto publicidad provincial como nacional, y que apunte a fortalecer una información plural, diversa y rigurosa en consonancia con la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.”

Desde Córdoba, Luis Zanetti plateaba: “Por un lado, es necesario pensar la manera de desarrollar o fortalecer las redes de medios que ya existen, pero a las que les toca lidiar con la escasez de recursos económicos y tecnológicos para poder disputar agenda y para poder lograr una mayor penetración en las audiencias de cada región. El Estado debe tener un rol activo en ese diseño y en la aplicación de las políticas, en este sentido. Voy a ser redundante en esto, pero me parece que es necesaria la pauta estatal. Es un recurso cuya distribución debe repensarse a la luz, justamente, de esta realidad. Es necesario que estas redes de medios tengan a disposición el acceso a subsidios para incorporar tecnologías y capacitación específica por áreas.”

Complementario al reclamo por una nueva distribución de la pauta publicitaria oficial, se escucharon intervenciones que proponían otras demandas o estrategias de apoyo a los medios que están por fuera del sector de aquellos con fines de lucro.



José Trovatto en representación de la Asociación de Radios Universitarias Nacionales Argentinas (ARUNA), coincide en que “Es necesario que las políticas también acompañen el crecimiento de las emisoras, en muchos casos, de pocas dimensiones, pero con mucho potencial para intervenir en la agenda pública y disputar el sentido.” Específicamente en relación a las radios universitarias, Trovatto agrega: “Es menester que surjan nuevos programas y líneas de financiamiento estatales para las radios universitarias. Aquella idea de tener un renglón para destinar fondos a nuestros medios debe resignificarse y, al mismo tiempo, potenciarse. Aquí tenemos –me parece– un espacio de debate y propuesta que puede contribuir en ese sentido.”

Al respecto, el diputado nacional Pablo Carro, desde Córdoba, comentaba: “Hay otro proyecto, que hemos trabajado con organizaciones comunitarias, con los sindicatos del sector, que tiene que ver con la necesidad de avanzar en un proyecto de ley de pluralidad y diversidad. Es decir que nosotros, el Estado, el gobierno tiene la obligación por pactos internacionales de garantizar la pluralidad de voces. No solo es una demanda democrática o que la democracia idealmente funciona mejor si hay pluralidad y diversidad, sino que estos son acuerdos que la Argentina tiene comprometidos, porque los organismos internacionales así lo definen, y es algo en lo que tenemos que avanzar.

Y eso tiene que ver tanto con permitir exenciones para estos sectores, por ejemplo, que puedan recibir tarifas sociales. En el caso, ahora, en el que tenemos el plan básico obligatorio universal de telefonía e Internet, yo creo que los medios comunitarios sin fines de lucro y las micropymes tienen que poder acceder a esas tarifas diferenciales para llevar adelante su trabajo, pero que también puedan descargar el IVA contra impuestos nacionales.”

Por su parte, Iturriaga (radio La Quinta Pata) señalaba que “así como pensamos el tema de la pauta, como se debería pensar, habría también que pensar el tema de los servicios para el buen funcionamiento. Principalmente, luz, Internet, descuentos para para los medios pequeños, o estar exentos, también.”

Luis Parodi, del mismo medio, expresaba: “Nosotros creemos como radio comunitaria, como medio independiente, como un espacio alternativo, que la estrategia que en realidad podría fortalecer un panorama mediático más sano, más justo, es el de fortalecer al conjunto de todos los medios independientes, de los medios más pequeños, los medios que estamos muchas veces también luchando por sobrevivir, con distintas políticas destinadas a poder hacerlo, sobre todo, más sustentable.”



### 5.3. En relación a los medios sin fines de lucro.

La participación de representantes de emisoras comunitarias, populares y alternativas en la Audiencia Pública fue significativa, y también la referencia que desde otros sectores se hizo a la relevancia de estos medios, especialmente durante la pandemia, para abrir espacio a actores sociales poco visibilizados en otros medios, para afianzar los lazos sociales y comunitarios, para ofrecer agendas alternativas a las de los medios tradicionales.

Por ejemplo, Desde Radio Sur, de Córdoba, Mario Farías relataba que la emisora acompañó “los esfuerzos de contención social de las organizaciones sociales en la emergencia”. Detalló: “Cedimos espacios a las redes solidarias, a los comedores comunitarios que paliaron el hambre, a los pequeños emprendimientos que surgieron para la subsistencia, a las escuelas y docentes que utilizaron la radio para comunicarse con sus alumnos, a los vecinos y vecinas que se agruparon en las ollas populares, a los operativos sanitarios que se desplegaron en los barrios y territorios, a los médicos, a los infectólogos, a las enfermeras, a los equipos de salud que estuvieron siempre dando consejos y palabras de aliento y de esperanza a la comunidad. Ahí estuvieron los medios populares y comunitarios.”

**“Esta situación de emergencia para las radios comunitarias nos generó una oportunidad de confirmar nuestro vínculo con la comunidad”**

Daniel Fossaroli, Aire Libre, Rosario, Santa Fe.

“Esta situación de emergencia para las radios comunitarias nos generó una oportunidad de confirmar nuestro vínculo con la comunidad”, decía Daniel Fossaroli, de Aire Libre, de Rosario, miembro de Farco. A la radio se acercaron “las escuelas, los centros de salud, los emprendedores de la economía social, los productores de la agricultura familiar, los clubes, los centros comunitarios, los comedores y la gente que necesitaba saber qué es lo que pasaba en su ciudad, en su barrio, en su comuna. O sea, necesitaba saber lo que

decía el intendente, lo que decía el gobernador, lo que presidente comunal, y no tanto el *rating* de los muertos o los contagiados de Capital Federal y del conurbano.”



“Ahora bien -continúa Fossaroli- esto es puro esfuerzo. Esto es puro esfuerzo de los compañeros, de cientos y miles de compañeros y compañeras que trabajan día a día en las radios comunitarias; y son muchos, son muchísimos. Pero este esfuerzo no alcanza, en realidad.”

En la misma línea, Aldo Ruffinengo, de la Radio Comunitaria FM La Hormiga 104.3, perteneciente a la Biblioteca Popular Pocho Lepratti, de Santa Fe, destacaba el rol de los medios comunitarios para el desarrollo de procesos y prácticas educativas, el cual se potenció en la situación de pandemia. Y, en ese marco, compartía la experiencia de esta radio: “Por eso, cuando hablaba de experiencias personales, es simplemente esa sensación que a uno le queda como algo positivo, que una maestra de una escuela que está a 50 metros de la radio nuestra o una directora de escuela a dos cuadras, se acerquen a la radio comunitaria, pidiendo, suplicando un espacio radial porque perdieron contacto con las comunidades educativas, con las familias de los pibes y las pibas que van a las aulas.

Porque no todos tienen acceso por Internet, porque ni siquiera uno puede generalizar la mirada de que en todos los hogares haya un televisor, o puedan tener acceso a los contenidos educativos. Y la radio podía no solo transmitir, como lo hemos hecho, por ejemplo, nosotros y tantas radios comunitarias, el *Seguimos Educando - Radio*, sino que hemos creado nuevos contenidos producidos en conjunto desde nuestra radio con las escuelas, con los propios profesores, profesoras, maestros y maestras de las escuelas de la zona. Generando contenidos directamente dirigidos a las comunidades donde la antena llega y donde también nuestra señal puede llegar.”

Agrega María Eugenia Sarli, de la Asociación Civil Red de Comunicadores del Mercosur, Entre Ríos: “resulta necesario una política de promoción para los medios, especialmente los de comunicación popular y comunitaria. Y entendemos que esto debe ir de la mano de un mayor nivel de articulación entre los medios y el gobierno provincial –en este caso, yo soy de la provincia Entre Ríos– para que se pueda definir una agenda común de contenidos de interés regional y herramientas de capacitación y de promoción, en ese sentido.”

En la misma línea, el santafesino Pablo Testoni, de Imágica, una cooperativa de trabajo de realizadores audiovisuales que tiene 30 años, entiende que “la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual fue el momento mayor en el que pudimos no solamente colocar en agenda otros temas, sino también, en particular, las cuestiones de contenido, tener acceso a recursos –de eso estamos hablando–, dinero que se apuesta a la producción ya no solamente de contenidos diversos, sino también federales.” Sin embargo, dice, “en esa película es en donde nos hemos detenido un poco. En el último tiempo, no solamente por lo que fue el macrismo, sino también



la pandemia, estos recursos no han sido los mismos y las productoras, que de alguna forma teníamos una dinámica, un perfil, no hemos tenido la posibilidad de acceder a esos recursos, a esos concursos de la forma fluida que se tuvo en un periodo anterior.”

Testoni acentúa la importancia de la construcción de articulaciones para fortalecer la sostenibilidad de los medios sin fines de lucro: “volver a convocarnos en foros, en volver a darle fuerza, por ejemplo, a lo que fue la experiencia de la Coalición acá, en Santa Fe, y en todo el país es fundamental.”

En representación de la Secretaría de Comunicación del Gobierno de Entre Ríos, Nicolás Rigaudi destacaba la labor de los medios comunitarios: “Para nosotros es importante resaltar la labor de calidad, integradora que desarrollan los medios comunitarios a lo largo y ancho de la provincia, y el compromiso de esos medios, no solo para garantizar el derecho a la comunicación, sino también para sostener y profundizar los debates que se necesitan en el campo de la comunicación, que son también los debates que necesita la democracia.”

María Ana Mandakovic reconocía: “los medios de autogestión (...) hacen un verdadero milagro para conseguir una retribución al gran trabajo que hacen. Sobre todo, en esta época de pandemia, donde son los medios comunitarios los que se ha encargado –los medios populares, los alternativos, las cooperativas de trabajo– de producir información local, información federal. Si no, nos enteramos, acá en Córdoba, de lo que pasa en Buenos Aires y tomamos las decisiones por lo que pasa en la 9 de Julio; no por lo que estás pasando en el lugar de cada uno.”

Mario Farías (Radio Sur, Córdoba) enfatiza: “Tenemos que promover otra comunicación, fortalecer la comunicación popular. Pero esta no es solo una tarea, un desafío para el movimiento de radios populares, comunitarias, cooperativas, o de los medios autogestionados, o de los medios públicos. Es un imperativo, una necesidad política que deben asumir todos: las fuerzas políticas nacionales y populares, el gobierno nacional, los legisladores, los diputados, los senadores, las universidades, los gremios, los sindicatos de trabajadores de la comunicación, las organizaciones populares y sociales, el movimiento de mujeres, los artistas y trabajadores de la cultura, los estudiantes, los luchadores por los derechos humanos; la ciudadanía toda.”

Pablo Russo, de la Asociación Civil entrerriana Barriletes, que integra la Red Entrerriana de Radios Comunitarias y FARCO, agrega: “necesitamos de políticas públicas no solamente a nivel nacional, sino también a nivel provincial y a nivel municipal, porque para apoyar y fomentar los medios comunitarios, en cada una de las regiones y de los territorios, necesitamos fomentos que sean más dinámicos.”



En términos de sostenibilidad, desde La Quinta Pata, radio comunitaria cordobesa, Rubén Darío Iturriaga sintetiza tres necesidades de la emisora: “el equipamiento, un buen equipo para el funcionamiento, y el mantenimiento de estos equipos. Después, la infraestructura.(...) Y el tercer punto es el tema de los salarios. En la radio hacemos un trabajo que nos demanda mucho esfuerzo, mucho tiempo y, por ello, el salario es un tema fundamental.”

El reclamo de reconocimiento legal pleno de los medios sin fines de lucro también estuvo presente. Lo planteó Ramiro Chávez, de Radio La Ronda, de Colonia Caroya, Córdoba, e integrante de la mesa nacional de FARCO: “debería aplicarse con mucho énfasis la posibilidad de que los medios locales, sobre todo los sin fines de lucro, tengan de una vez por todas la licencia oficial; que no solo es marcar la legalidad y tener un lugar en el espectro, sino también, en el caso de que cuentan con licencia, la posibilidad de entrar a los Fomeca, a los fondos de fomento concursable, que si bien ya existen también para aquellos medios que no cuenten con licencia y entran como categoría de productoras, pero la línea de productoras es acotada, es limitada, es más que todo para programas semanales o para alguna campaña en especial.”





Ramiro Chávez suma el caso de la Red de Radios Rurales: “Son unas cincuenta radios de todo el país que están en parajes, un poblado en donde ni siquiera el sector privado-comercial ni el público llega, en muchos casos. Y veíamos que dentro de ese espectro de cincuenta radios, todavía hay treinta medios comunitarios que no tienen licencia y que, en muchos casos, el propio Estado no da lugar a la apertura del concursos. Teniendo en cuenta que no son espacios de conflicto del espectro radiofónico.”

Para terminar, puntualizó Chávez: “Hay que tener en cuenta que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual fue aprobada en el año 2009. Estamos hablando de hace ya muchísimo tiempo, se van a cumplir 12 años. Después, sí podemos hablar desde los tiempos de reglamentación y demás, pero por más de que no hay persecuciones contra los medios comunitarios, tampoco hay reconocimiento legal, y la verdad es que eso es una urgencia.”

En consonancia con lo expuesto por Chávez, Luis Parodi, de la Radio Comunitaria La Quinta Pata, expresó: “también, queríamos mencionar la dificultad que tenemos los medios comunitarios para poder regularizar nuestra situación. Nosotros por ahí tenemos, si se quiere, la ventaja de poder trabajar en conjunto con la Biblioteca Popular Julio Cortázar, la cual también nos permite poder tener las ventajas de una personería jurídica, pero sabemos que eso no es lo que sucede en la mayoría de los casos. Aun así, mantener esta personería, también, poder acceder en nuestro caso como radio, acceder a una licencia, se nos hace muy dificultoso. Sobre todo, en el caso de la ciudad de Córdoba, una gran urbe donde el espectro radiofónico está totalmente saturado.”

## **6. Situación de las trabajadoras y los trabajadores de prensa, regulación y organización del trabajo.**

En varias exposiciones se mencionó el esfuerzo de reorganización, el esfuerzo de reorganización del trabajo que implicó la pandemia, entre muchos otros esfuerzos, para dar continuidad a la labor periodística.

Entre ellas, Paula Eugenia Hernández González, del Área de Géneros de Radio Nacional Córdoba, explicó: implicó, “como para muchos sectores laborales, también para los medios de comunicación y, en particular, para la redacción de Radio Nacional Córdoba, reorganizar el trabajo con muchos compañeros y compañeras impedidos de asistir a la emisora por integrar los grupos en riesgo, y sin poder participar desde sus casas a través



del teletrabajo, lo que significó también una sobrecarga laboral para muchos y muchas de quienes sí pudimos asistir a la emisora y sostener la programación local. Durante gran parte del transcurso de la pandemia, casi eran once horas o doce horas de programación habitual, salvo excepciones. Eso significó para quienes sostuvimos la programación una mayor carga laboral y de responsabilidad.”

María Ana Mandakovic se enfocaba en este tema: “Quiero agregar a esto que es muy difícil hacer información de calidad cuando hay trabajadoras y trabajadores precarizados. Es muy difícil. (...) Pero parece que no tenemos que perder de vista que, si existe flexibilización laboral, existe precarización laboral en los medios de comunicación, se trate del medio que se trate, sean los medios privados, sean los medios públicos o sean los medios de autogestión, que los compañeros hacen un verdadero milagro para conseguir una retribución al gran trabajo que hacen.”

Juan Pablo Sarkissian, de la carrera de Comunicación Social, Facultad de Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Rosario, e integrante del Sindicato de Prensa de Rosario, sostuvo al respecto: “Hoy tenemos más trabajadores precarizados, porque están por fuera de lo que serían los medios formales, los grandes medios o, por lo menos, está equiparada esa cantidad de trabajadores y, entonces, hay que dar respuesta en este sentido.”

**“es muy difícil  
hacer información  
de calidad cuando  
hay trabajadoras  
y trabajadores  
precarizados.”**

María Ana Mandakovic, Secretaria General del Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación (Cispren), Córdoba.

Desde la radio comunitaria cordobesa La Quinta Pata, Rubén Darío Iturriaga se refirió a la situación particular de quienes sostienen las emisoras sin fines de lucro: “En tiempo de pandemia se vio mucho eso, cómo tuvimos que dejar de hacer muchas cosas en la radio e ir a buscar la moneda a otro lado.” Entonces, dice, “necesitamos ser considerados trabajadores. No hacemos una actividad ad honorem, no es un *hobby* lo que hacemos; es un trabajo.” Y concluye: “eso nos parece importantísimo, que nos reconozcan como trabajadores, porque ni siquiera entramos dentro de la precarización laboral, estamos por debajo de la precarización.”





Al respecto de este tema, Mandakovic compartía la experiencia que han llevado a cabo en el Sindicato de trabajadores de la prensa y la comunicación de Córdoba (Cispren): “aprendimos que los medios desaparecen. Vimos a un montón de compañeros que se organizaron en cooperativas de trabajo y se han hecho cargo de sus medios y, a través de su trabajo, siguen produciendo y siguen sacando medios de información a la calle. Entonces, hicimos un registro que denominamos el RETRAPREN, que era algo a lo que se refería al principio de esta charla el doctor Rodríguez Villafañe, con el que trabajamos conjuntamente. Como dijimos, tenemos que registrar a todos los trabajadores y trabajadoras que existen en la provincia de Córdoba para poder organizarnos. Para poder pensar que no solamente tenemos derecho a circular –y así lo hicimos la pandemia, porque a través de la credencial de prensa pudieron circular sin tener que presentar ninguna otra certificación, ni nada– sino también porque tenemos obligaciones. La obligación de formarnos, la de pensar cómo vamos a modificar ese sentido, cómo cambiamos la forma producir información.”





## 7. Propuestas, sugerencias y solicitudes destinadas a la Defensoría del Público en relación a los medios audiovisuales en pandemia

A lo largo de las exposiciones, las y los oradores presentaron diversos reclamos, sobre los cuales solicitan intervención por parte de la Defensoría, al tiempo que compartieron propuestas, sugerencias y solicitudes destinadas al propio organismo.

Daniela Monje, vicepresidenta de Fadeccos, reclamó la recuperación del Consejo Honorario de los Medios Públicos de Radio y Televisión Argentina y del COSECO, como espacios para la participación de actores sociales diversos, entre ellos las carreras universitarias de comunicación, en los mecanismos de control del cumplimiento de la LSCA. En su reclamo, planteaba:

- “En ambos espacios, las carreras de comunicación tuvieron asignada una representación que hoy hemos perdido y reclamamos por medio de esta Defensoría que se restituya. (...) Esos espacios deben ser recuperados y puestos en valor a fin de fortalecer la institucionalidad, los derechos a la comunicación y, en consecuencia, el sistema democrático.”

Virginia Scotta, de la CTA de los Trabajadores y la Universidad Nacional de Rosario, señala que “se necesita la apertura de espacios que democratizen los medios de comunicación y para ello es preciso organizarse para militar ámbitos de interlocución y ejercer un control social sobre estos.” Propone:

- “reforzar un sistema institucional entre gobierno, medios, educación, sindicatos, organizaciones sociales, que promueva un uso crítico de estos espacios para, desde el ejercicio de la comunicación como derecho, posibilitar la igualdad de oportunidades y contribuir a profundizar la democracia en nuestro país.”

Raúl Ricardo López del Sindicato Único Discapacidad y Afines de la República Argentina centró su exposición en la necesidad de contar con un mayor control sobre los medios para el cumplimiento de las normativas relativas a accesibilidad: “La accesibilidad a los medios de comunicación de las personas con discapacidad es un tema que yo sugeriría que se tenga más en cuenta. El hecho de la accesibilidad, no solamente física, por el hecho de poder ver, escuchar, poder transcribir los subtítulos, etcétera. La accesibilidad en general yo creo que eso debe estar –me parece– más controlado, porque no importa de qué medio se trate, si no que esté regulado y, sobre todo, controlado. Porque, si no, nos encontramos justamente



con la necesidad de que se controle, pero también se sancione a las personas o, mejor dicho, a los responsables de los medios que no cumplen con esta necesidad. La temática está muy bien normatizada, desde la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adherida en nuestro país a través de la 26.378. En nuestra provincia, Entre Ríos, específicamente, a través de la ley 9.891. Está muy bien normatizada, que se cumpla ya es otra historia.” Al respecto, expresa:

- sugiero a quienes tienen esa responsabilidad de controlar a los medios tener la justamente la constancia de hacerlo, para que todos podamos acceder a los medios de comunicación masiva desde cualquier lugar del mundo y sobre todo de nuestro país.”

El abogado y periodista Miguel Julio Rodríguez Villafañe, toma como ejemplo el caso de la periodista Viviana Canosa, quien ingirió dióxido de cloro en su programa televisivo “Nada Personal” (Canal 9 de Buenos Aires), para proponer la aplicación de sanciones éticas -complementarias a posibles sanciones penales y/o administrativas- a quienes comunican información relativa a la pandemia de covid-19 que atenta contra los derechos de las personas. Al respecto, señala:

“¿por qué no se insiste –y, en este sentido, dejo planteado esto, Miriam– la necesidad de plantear ante el Enacom sanciones, primero, al medio que la publicitó y que, de ninguna manera, salió contradecirla?”

- “Creo que, en ese aspecto, la Defensoría del Público debería insistir en que hay responsabilidad también de los medios que reproducen eso y que, en función de lo cual, deberían incluso sacar comunicados el propio medio, que no comparte la opinión. Hasta tendría que poder ser objeto de una sanción por no haber incluido matrícula, ¡que obviamente no se le puede incluir a la Canosa!”

La comunicadora y docente María Gracia Langhi, expresaba un conjunto de demandas concretas relativas a la cuestión de género en los medios, sobre las cuales solicita la colaboración de la Defensoría del Público:

- “que nos ayuden a que el Estado garantice esta participación equitativa de género ayudándonos a poder integrar los lugares de decisión en los medios públicos y privados santafesinos, en la producción de contenidos y en la igualdad de oportunidades para el ingreso como trabajadoras a ellos.”



- “políticas activas en materia de formación audiovisual para los distintos colectivos, tanto desde la educación formal como en el caso de las tres escuelas de cine, que tiene esta provincia (...) [como] no formal.
- “Que se apliquen sanciones efectivas cuando se ejerce la violencia mediática, como lo ocurrido en 2020 por el cura José Ceschi, por la pantalla de Canal 13, del grupo Telefé, Santa Fe, que calificó a la homosexualidad como una patología corregible el día en el que estábamos festejando los 10 años de matrimonio igualitario en nuestro país.”
- “Les pedimos que trabajen incansablemente para erradicar los estereotipos de género estigmatizantes y la propaganda ideológica que los sostiene. Que no permitan más que se emitan películas extranjeras de países dominantes por nuestras pantallas públicas.”

Sobre el canal público de la provincia de Santa Fe 5RTV, específicamente, planteaba:

- “Exigiendo transparencia, en el caso del canal público 5RTV, colaborando para que luego de 5 años de mal funcionamiento durante la gestión socialista, ponga en marcha finalmente la conformación del Consejo Asesor, el cual debe estar integrado por organismos de la sociedad en su conjunto y de los colectivos de mujeres y disidencias, en particular.”
- “Que exijan que se cumpla la capacitación de la Ley Micaela y que realicen un cambio en los contenidos que se transmiten por esta pantalla, que refleja de manera equitativa la producción audiovisual, no solamente para la semana en la mujer, para que además sirva para visibilizar y rescatar el trabajo histórico que venimos desarrollando en dicho sector, en el territorio provincial.”

Daniel Koci, desde las Universidades Nacionales de Córdoba y Villa María, se refirió al alcance de la competencia de la Defensoría del Público: “el DNU de Macri, el 267/2015, modificó la Comisión Bicameral. Modifica la Comisión Bicameral y la transforma en una comisión de seguimiento, no solamente de la comunicación audiovisual, sino también de las tecnologías de las comunicaciones y de la digitalización.” Y luego, agrega: “Al modificarse lo que son los servicios de suscripción y pasar a estar regidos por la Ley Argentina Digital, bueno, indudablemente, la Defensoría ha quedado sin esa base de recursos -¿para qué?- para tener injerencia y competencias a los fines de esos medios que hoy son regulados por la Ley Argentina Digital.” Propone entonces:

- “que la Defensoría hoy tenga otro alcance, tenga otro marco de competencia y otro marco de funciones.”



También Mayca Balaguer, de la Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables, de Córdoba, se refiere al “surgimiento de medios que son digitales y, también, cómo la comunicación ya excede los medios que son estrictamente audiovisuales, sino que también hoy hay comunicación a través de redes sociales y a través de Internet” y propone:

- “habría que ampliar las competencias de esta Defensoría y que se pueda abarcar cosas que suceden por fuera de los medios tradicionales”.
- Por otro lado, valora el trabajo que la Defensoría destina a las audiencias y considera “que también es necesario involucrar a las estructuras jerárquicas de los medios de comunicación. Especialmente a las áreas de producción de contenido y desarrollar medidas positivas que incentiven a los medios de comunicación a cumplir con una comunicación desde un enfoque de derechos humanos.”

En la misma línea, Daniela Monje postula la necesidad de generar estrategias para la alfabetización mediática e informacional, “aun cuando la Defensoría no fue definida inicialmente con funciones vinculadas a las redes de información de Internet”. Al respecto, señala:

- “resulta urgente alfabetizar de modo masivo a la ciudadanía y a los niños, en particular, respecto del uso consciente y responsable, no solo de los medios sino de las redes y la información; (...) resulta crucial integrar a la discusión a estos nuevos medios digitales, en construcción de información y agendas, en el análisis y definición de las políticas”

En consonancia con estas propuestas, el diputado nacional por Córdoba, Pablo Carro, expresa: “Proyectos que tenemos pendientes, que a mí me parece que son muy importantes, en los que tenemos que avanzar. Uno, que tiene mucho que ver con la Defensoría, es la idea de ampliar las atribuciones de la Defensoría del Público para que no solo sea una Defensoría que se ocupe de los derechos de usuarios o audiencias de los medios audiovisuales, sino que también se pueda hacer cargo de la defensa o la tutela de los derechos de los usuarios de Internet, ¿no? Sobre todo, de redes y plataformas, donde hay unos desequilibrios enormes en relación a lo que hacen estas grandísimas empresas trasnacionales y la dificultad que tienen los ciudadanos y ciudadanas para ejercer sus derechos. Me parece que ese es un tema en el que tenemos que avanzar prontamente.”



Ramiro Chávez, de Radio La Ronda, de Colonia Caroya, Córdoba, integrante de la mesa nacional de FARCO, acerca de la cobertura de temáticas relacionadas al COVID-19 y las medidas de prevención, propone:

- “bajar cierto protocolo para que los medios de comunicación traten con muchísima responsabilidad este tema, teniendo en cuenta que marcamos agenda, actitudes, hábitos y que muchas veces puede llegar a ser algo fatal. Es decir, tratar desde la Defensoría del Público en articulación con el Ministerio de Salud, con la Secretaría de Medios, con diferentes actores, dejar en claro que con la salud no se juega y que no puede haber doble discurso en ese sentido.”

Itati Bonnin, rectora de la Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N°2 “Libertad” de Villa Elisa, Entre Ríos, plantea la necesidad de contar con radios escolares en las distintas ciudades del país, y de contar con condiciones adecuadas para su funcionamiento. Bonnin señala:

- “pedimos al organismo, a quien corresponda –seguramente sea el Ente Nacional de Comunicaciones–, que nos pueda brindar, o que en todas las ciudades del país haya o se reserve al menos una frecuencia para este tipo de radios.”
- “vendría muy bien para nuestras radios escolares algún programa de tipo económico, de ayuda económica, de fácil acceso para una institución educativa, para (...) reemplazo de equipos técnicos. Reemplazo o arreglo, el mantenimiento diario de los equipos técnicos que cuesta tanto en una escuela pública.”

Juan Carlos Druetta señalaba: “Entonces, lo que nosotros creemos es que es muy importante que la Defensoría del Público pueda estar en contacto con la comunidad sorda y promover la inclusión, no solo convocar a intérpretes, no solo trabajar con personas oyentes o hacerlo como en cuestiones aisladas. No tiene que ser solo así, eso tiene que terminar. Lo que tiene que suceder es que nosotros, las personas sordas, podamos ser parte de estos procesos, podemos ser parte de la cosa pública para poder generar transformaciones y para poder estar cerca al cumplimiento de la Ley (...) Lo que nosotros, las personas sordas, necesitamos es que, por favor, comprendan y tengan conciencia de la situación que vivimos cada uno de nosotros, nuestros días en estas casas. Que la Defensoría del Público pueda comprender la necesidad de que esta ley se cumpla.” Solicitó a la Defensoría del Público que:

- se incorpore a la comunidad sorda en los procesos de trabajo que se orientan a dar cumplimiento a la LSCA.



Susana Morales, integrante del Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, propone que la Defensoría avance en:

- “la promoción de la capacitación para que organizaciones sociales vinculadas a derechos humanos puedan mejorar sus capacidades expresivas y puedan obtener herramientas concretas para incidir en el tratamiento mediático frente a estas situaciones”, referidas a violencia institucional (como se detalló en el apartado 2).
- “también aportar capacitación y herramientas operativas de producción informativa para periodistas, conductores y locutores para que puedan complejizar su lectura sobre la información policial y puedan reconocer que existe un conflicto de derechos humanos detrás de cada ‘confuso episodio’, o detrás de cada ‘delincuente herido’ o ‘abatido’ en supuestos enfrentamientos.”
- “trabajar con instituciones estatales, para que esas mismas instituciones estatales, que funcionan como fuente de manera permanente y sistemática, puedan producir información acorde a los estándares de derechos humanos; también, los comunicacionales de nuestro país.”

María Eugenia Sarli, de la Asociación Civil Red de Comunicadores del Mercosur, de Entre Ríos, propone:

- “tener un relevamiento de contenidos audiovisuales entrerrianos destinados a las infancias y adolescencias que contemple los criterios de calidad del Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia”
- “y un registro de similares características que contemple las producciones audiovisuales y regionales con visión de género y que tengan en cuenta la idiosincrasia.”

Marilyn Alaniz, desde la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, destaca que “Tenemos mucho para aportar, también creemos que tenemos mucho para aprender, y es un trabajo conjunto”, por lo tanto, propone que la Defensoría:

- “promueva un trabajo de articulación con las distintas facultades del interior de la Argentina, no solo las que están centradas en Capital o en Buenos Aires, sino las que estamos adentro.”



En la misma línea, Daniela Monje, planteaba:

- “nuestra Federación ya ha realizado durante 2020 propuestas orientadas a potenciar los espacios de investigación existentes en todo el país y crear nuevos –si eso fuera viable, junto a la Defensoría– referidos a investigación sobre públicos y audiencias, y observatorios circunscritos a temáticas específicas”.







#EnDefensa de las Audiencias



[www.defensadelpublico.gob.ar](http://www.defensadelpublico.gob.ar)